

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DIA **TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.**

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE INICIAR LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, QUIERO INFORMARLE A LA ASAMBLEA QUE EL DÍA DE AYER CUMPLIÓ AÑOS EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (APLAUSOS). Y EL DÍA DE HOY CUMPLE AÑOS EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (APLAUSOS). ASÍ MISMO LES INFORMO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EL COLEGIO MONTESORI ANÁHUAC, ALUMNOS DEL 6° DE PRIMARIA Y DE 1° DE SECUNDARIA, QUE LOS ACOMPAÑAN SUS PROFESORAS ISABEL GARCÍA Y OLGA AGUILAR. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DEL PRIMER SEMESTRE.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 1 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA Y EL 5 A SOLICITUD DEL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VII, 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PARA ESTABLECER QUE LOS CRÉDITOS Y EL GRAVAMEN DEL PATRIMONIO DEBERÁN ACCEDERSE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y FINALMENTE LOS RECURSOS DE LOS CRÉDITOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Expediente 4228

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MENDOZA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CABILDO APROBÓ LA LICENCIA DEL C. GUILLERMO BLANCO ARVIZO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, HACIENDO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE LLAMÁNDOSE AL SUPLENTE EDUARDO ALAN CAMPOS VILLARREAL PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE ESE AYUNTAMIENTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN, LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GREGORIO HURTADO LEIJA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4197

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ELECTO PARA ENCABEZAR LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE POR ACEPTADA LA RENUNCIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FÉLIX CORONADO HINOJOSA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4215

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE VIALIDAD, PROCEDAN A DIFUNDIR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MEDIANTE PROGRAMAS DE CULTURA VIAL, ANTE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, PARA LOGRAR INCIDIR EN LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES VIALES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: ÁLVARO FLORES PALOMO A FAVOR CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO A FAVOR, NOE TORRES MATA A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIENAS.**

Expediente 3465

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL Y CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DECIDIR CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, LA UBICACIÓN MÁS ADECUADA DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES.- ACORDÁNDOSE REMITIR EL ACUERDO.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO: ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, COMUNICÓ DEL EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL LIBRO, POR LO QUE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A ESTA LEGISLATURA A FIN DE APOYAR DICHO EVENTO, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE CONCLUIRÁ EL 16 DEL MISMO MES, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, CON EL OBJETIVO DE ACERCAR AL PUEBLO NUEVOLEONÉS A LA CULTURA PLASMADA EN LOS LIBROS.- EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR A PARTICIPAR Y AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA AL MUNICIPIO DE MONTERREY UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE RECIBIERON LAS CUENTAS DE PASIVO DE LARGO Y CORTO PLAZO, ASÍ COMO LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA HACERLE FRENTE. Y UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN POR LA COMISIÓN, RINDA INFORME AL PLENO, ASIMISMO SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE APOYE CON RECURSOS FRESCOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO CONSTITUYAN PASIVOS AL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNANDEZ³, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ³, CARLOTA VARGAS GARZA.-**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA NO HA QUERIDO ACUDIR A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA QUE LE CORRIÓ LA INVITACIÓN PARA QUE EXPLICARA LO DE LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L. Y POR ELLO, SE DIO A LA TAREA DE ENTREVISTARSE CON LA TESORERA PARA SABER COMO QUEDARON LAS FINANZAS DE ESA MUNICIPALIDAD, INFORMÁNDOLE QUE HAY UNA DEUDA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE LO QUE SE REQUIERE ES COBRAR LA DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, REFRENDOS E INFRACCIONES PARA PODER SACAR ADELANTE AL MUNICIPIO.- INTERVINIERON EN EL TEMA RICARDO VÁZQUEZ SILVA², BENITO CABALLERO GARZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME², JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA URGENTE AL COMITÉ TÉCNICO DE APOYO SOCIAL EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE APLIQUE DE MANERA INMEDIATA LOS FONDOS APORTADOS POR LOS ESTADOS A DICHO ORGANISMO, INCLUIDOS LOS 10 MILLONES DE PESOS QUE APORTÓ EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO ENTREGADOS A SUS DESTINATARIOS. POR OTRA PARTE TOMANDO EN CUENTA QUE HOY SESIONARÁ DICHO ORGANISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA, LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ.- **EL PRESIDENTE LO TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 3867 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO POR LO QUE PROPUSO AGOTAR EL TEMA EN DISCUSIÓN, LEER EL ORDEN DEL DIA Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

EN RELACIÓN AL TRAMITE DADO POR LA PRESIDENCIA AL TEMA DE LOS EXBRACEROS EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALÓ QUE EN SU PUNTO DE ACUERDO SOLICITÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, YA QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICO PARA EL FIDEICOMISO DE LOS EXBRACEROS SESIONA HOY A LAS SEIS DE LA TARDE. - SE RECTIFICÓ EL TRÁMITE Y FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD

DE 35 VOTOS.- GIRÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS EN EL APELLIDO DONDE ME MENCIONA, ME MENCIONA COMO MARTÍNEZ MENDOZA Y ES MARTÍNEZ MONTEMAYOR”.

C. SECRETARIA: “SE CHECA SU APELLIDO Y ESTÁ CORRECTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE AGUALEGUAS, GENERAL TREVIÑO Y MELCHOR OCAMPO, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, N.L., CORRESPONDIENTES TERCER TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. OFICIO NÚM. 0017/06 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. TERÁN, N.L., MEDIANTE EL CUAL

REMITE INCONFORMIDAD AL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO
04-005-016.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM.**
4179 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA
EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OTHON RUIZ MONTEMAYOR,
MEDIANTE EL CUAL ACUSA RECIBO DE OFICIO NÚM. 119 DE FECHA
06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANEXANDO DOCUMENTO
REMITIDO POR ÉSTE AL CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO**
ADMINISTRATIVO NÚM. 65 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE
2006, FORMADO SOBRE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM
INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ SOLICITÓ LA LECTURA DEL
ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE
NOVIEMBRE DE 2006. C. C.P. RICARDO PÁEZ GONZÁLEZ, CONTRALOR
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- ESTIMADO
RICARDO: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARTE Y SOLICITARTE QUE
EN TU CARÁCTER DE CONTRALOR DEL ESTADO, RECIBAS Y DISPONGAS

LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LA ATENTA SOLICITUD QUE LA COMISIÓN ESPECIAL FORUM DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NOS HA HECHO LLEGAR. COMO ES DE TU CONOCIMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE PRESIDO DE MANERA HONORÍFICA INICIÓ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE RESULTA AJENO A NUESTRA ENCOMIENDA LO SUCEDIDO ANTES DE ESA FECHA, Y POR ENDE, LO SOLICITADO POR EL H. CONGRESO ESTATAL. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE TI. ATENTAMENTE.- C.P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ: “EL OFICIO QUE REMITE A ESTE H. CONGRESO, ES: ““MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE NOVIEMBRE DE 2006. C. DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y JAVIER PONCE FLORES. PRESENTE.- ESTIMADOS SEÑORES DIPUTADOS: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLOS Y ACUSAR RECIBO DEL OFICIO NUMERO 119, QUE FECHADO EL 6 DE NOVIEMBRE MUY ATENTAMENTE ME HICIERON LLEGAR. ME PERMITO ANEXAR EL DOCUMENTO QUE HE REMITIDO AL C. CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE EN EL MISMO SENTIDO HE RECIBIDO DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL FIN DE SATISFACER LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SUS APRECIABLES ÓRDENES. ATENTAMENTE, C.P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR””.

C. PRESIDENTE: “BUENO, EN CUANTO A ESTOS OFICIOS, ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 65 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2006, FORMADO SOBRE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS.

5. ESCRITO PRESENTADO POR CC. JUBILADOS DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. LIC. RICARDO HUMBERTO CAVAZOS GALVÁN, POR LAS PRESUNTAS ACCIONES Y OMISIONES EN QUE INCURRIERA EN EL TIEMPO EN QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. OFICIO PRESENTADO POR LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEÓN, ASÍ MISMO INFORMAN QUE SALDRÁN A LAS CALLES A PROTESTAR PORQUE EL ISSSTELEÓN NO HA CUMPLIDO CON LOS JUBILADOS EN EL

**PAGO DE SUS PENSIONES.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL
EXPEDIENTE ANTERIORMENTE LEÍDO POR ESTA DIRECTIVA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. OFICIO No. CJ3198/2006 SIGNADO POR EL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE LAS CUENTAS COBRO E INVERSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN**

LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PONER INICIATIVA DE **DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR NECESIDAD O EN LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR NIVEL DE VIDA, SE HAN VISTO EN LA SITUACIÓN DE IMPLEMENTAR NUEVAS FORMAS DE VIDA A FIN DE OBTENER OTROS INGRESOS A SUS ECONOMÍAS FAMILIARES, QUE LES PERMITAN ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN NUEVO LEÓN, ESTO ES UNA REALIDAD QUE VA EN AUMENTO DÍA A DÍA, PUES LOS PADRES COMO LAS MADRES DE FAMILIA, HAN OPTADO POR TRABAJAR, PARA OBTENER LOS INGRESOS NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DE TODA FAMILIA, ESTO SE HA ACOMPAÑADO DEL PROBLEMA DE FALTA DE TIEMPO NECESARIO PARA UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS, COMO LO ES LOS PADRES CON SUS HIJOS, TODA VEZ QUE, COMO SE HA EXPRESADO EN LÍNEAS ANTERIORES, ACTUALMENTE, LOS PADRES DE UNA GRAN MAYORÍA DE LAS FAMILIAS, SE DEDICAN A TRABAJAR, AFECTANDO CON ELLO LA RELACIÓN DE PADRES E HIJOS. LOS PADRES DE LAS FAMILIAS EN LA ACTUALIDAD, REQUIEREN DE UN SATISFACTOR QUE SUPLA EN FORMA POSITIVA LA CONDUCTA DE SUS HIJOS, EN VIRTUD

DE LA IMPOSIBILIDAD DE LOS PADRES DE BRINDAR LA ATENCIÓN NECESARIA PARA ENCAUSARLOS EN ACTIVIDADES DE PROVECHO PARA ELLOS MISMOS. CADA VEZ SE HACE MÁS FRECUENTE LA NECESIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA DE CONTAR CON ESPACIOS IDÓNEOS PARA DEJAR A SUS HIJOS, NO SOLO PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN EN EL TIEMPO QUE LOS PADRES DEDICAN A LABORAR, SINO QUE REQUIEREN ADEMÁS DE ESPACIOS FÍSICOS EN LOS QUE SE LES BRINDEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CÍVICAS Y CULTURALES QUE SEAN DE PROVECHO PARA SU FORMACIÓN. ANTE LA FALTA DE ESOS ESPACIOS, ALGUNAS DE LAS FAMILIAS SE ENCUENTRAN ANTE GRAVES PROBLEMAS EN LOS QUE SUS HIJOS SE VEN INMERSOS, Y QUE EN LA GRAN MAYORÍA SE REFLEJAN EN SU CONDUCTA; PROBLEMAS COMO LA VAGANCIA, EL PANDILLERISMO, LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, ETC. EN NUESTRO ESTADO, SEGÚN CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA INEGI DELEGACIÓN NUEVO LEÓN INFORMÓ QUE HABITAN **1,137,528 NIÑOS Y NIÑAS** ENTRE 0 A 14 AÑOS DE EDAD, QUE REPRESENTA EL 30% DE LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD. AHORA BIEN, ANTE LA FALTA DE OPCIONES PARA APROVECHAR POSITIVAMENTE EL TIEMPO LIBRE DE ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, QUE OPTA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EN REALIZAR ACTIVIDADES QUE NO LES RESULTAN DE UTILIDAD, ES POR ELLO QUE LOS PADRES DE FAMILIA DE ESOS MENORES, PREOCUPADOS POR LA

CONDUCTA DE SUS HIJOS, BUSCAN ESPACIOS EN LOS QUE SE APROVECHE DE MANERA POSITIVA EL TIEMPO LIBRE DE LOS MENORES, EN LOS QUE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS ENTRE OTRAS, Y AL ENCONTRAR ESOS LUGARES RESULTA MUY GRAVOSO PARA LOS PADRES DE ESOS MENORES; O BIEN, NO ENCUENTRAN DICHOS ESPACIOS EN SU BARRIOS O COLONIAS. POR OTRA PARTE, Y EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL MISMO QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: **"EL NIÑO TIENE DERECHO A LA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL NADIE PODRÁ DARLE MALOS TRATOS, NI INDUCIRLO A PRÁCTICAS QUE AFECTEN SU FORMACIÓN. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEBE DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, POR LO QUE DEBE DE PROMOVER ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES TENDIENTES A FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS MENORES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, CÍVICAS, ARTÍSTICAS ENTRE OTRAS, QUE DEBEN DE

DESARROLLARSE EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS ESCOLARES ADMINISTRADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, CONFORME A LA POBLACIÓN DE EDUCANDOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE, AL MATERIALIZARSE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO, SE ESTARÍA ATENDIENDO UNA NECESIDAD PRIMORDIAL DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, PUES LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TENDRÍAN UNA OPCIÓN PARA QUE SUS HIJOS MENORES PUEDAN UTILIZAR DE FORMA POSITIVA EL TIEMPO LIBRE, AMEN QUE ESTO TENDÍA UN IMPACTO FAVORABLE EN LAS INCIDENCIAS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ESTADO DEBE DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES COMO LO SON LOS NIÑOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.**- SE REFORMAN POR ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 90 BIS.**- RESULTA TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, EL PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SEAN UTILIZADOS FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, TALES

COMO DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CÍVICAS, CULTURALES SIEMPRE Y CUANDO LO SOLICITEN LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O LOS PADRES DE LOS ALUMNOS Y/O LOS VECINOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA QUE SE DESARROLLEN BAJO UN PROGRAMA ESTABLECIDO CON COSTO A LOS BENEFICIARIOS Y BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ES TODO”-

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI

TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO Y JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4144) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2006, EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SOLICITANDO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN PARA EXHORTAR AL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, COORDINE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESCUELAS, CON EL FIN DE DAR COBERTURA AL CIEN POR CIENTO A LA DEMANDA EDUCATIVA DEL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA QUE SE PROYECTE PARA LO QUE

RESTA DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR Y DEL PRÓXIMO, PREVIENDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. LOS PROMOVENTES DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO INDICAN QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 20 DE JUNIO DEL 2006 ESTABLECE QUE LA EDAD MÍNIMA PARA INGRESAR A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PREESCOLAR ES DE 3 AÑOS Y PARA EL NIVEL DE PRIMARIA DE 6 AÑOS CUMPLIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR. TAMBIÉN MENCIONAN EL BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA LA NIÑEZ NUEVOLEONESA DE PODER INSTRUIRSE DESDE TEMPRANA EDAD. PERO TAMBIÉN SEÑALAN QUE DADO LO TARDÍO DE LA ENTRADA EN VIGOR LA REFORMA, OCASIONÓ PROBLEMAS POR LA FALTA DE CAPACIDAD INSTALADA, TANTO DE AULAS COMO DE MAESTROS PARA PODER ABSORBER LA DEMANDA ESTIMADA DE 30 MIL MENORES. LOS PROMOVENTES EXPONEN QUE LO REALIZADO POR EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (182 AULAS A ENTREGAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006) NO ES SUFICIENTE, DE IGUAL MANERA LOS 500 NUEVOS MAESTROS A CONTRATAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA ATENDER EL NIVEL PREESCOLAR SÓLO CUMPLEN CON EL 50% DE LAS 1,000 PLAZAS SOLICITADAS POR LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. TAMBIÉN SEÑALAN

QUE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO 2006 SON LOS SIGUIENTES:

- APORTACIÓN ESTATAL PARA EL COCE DE \$21'493,900.00 (VEINTIÚN MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS) DENTRO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN.
- APORTACIÓN FEDERAL DE \$168'602,500.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS) DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

COMO SEÑALAMIENTO FINAL, LOS PROMOVENTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RECOMIENDAN TOMAR EN CUENTA EN LA PLANEACIÓN DE LOS SIGUIENTES CICLOS ESCOLARES, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA EDUCATIVA, SOBRETODO, QUE PARA EL CICLO ESCOLAR 2008-2009 ENTRARÁ EN VIGOR LA OBLIGATORIEDAD DEL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO HEMOS REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y PROCEDEMOS A PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EJERCIENDO SU FACULTAD PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO; RELATIVOS A LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, RESALTA LO SIGUIENTE: SIGUIENDO CON EL ESPÍRITU DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DE TENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; EN ESTE CASO CON EL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES DABLE HACERLE SABER LOS ACUERDOS DEL CONGRESO, EN MATERIA DE RECOMENDACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SU OPERACIÓN. PODEMOS INFERRIR QUE EFECTIVAMENTE EL CAMBIO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I, REPERCUTE EN LA PLANEACIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO Y QUE TENEMOS UNA OPORTUNIDAD DE COADYUVAR CON EL EJECUTIVO PARA ASIGNAR RECURSOS PUNTUALES Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA EDUCATIVA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2006 PARA EL COCE ENCONTRAMOS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

CLAVE 31 800 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN:

CLAVE 6 813	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	
	(COCE) APORTACIÓN FEDERAL	\$168'602,500.00.
CLAVE 6 881	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	
	(COCE) APORTACIÓN ESTATAL	\$201'626,000.00.

CLAVE 31 500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE:

CLAVE 7 445	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	
	(COCE) APORTACIÓN ESTATAL	\$ 21'493,900.00
	TOTAL DE RECURSOS PARA INVERSIÓN	\$370'228,500.00
	TOTAL DE RECURSOS PARA GASTO CORRIENTE	\$ 21'493,900.00
	TOTAL DE RECURSOS	\$ 391'722,400.00

EN CUANTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ENCONTRAMOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL 2006 LO SIGUIENTE:

CLAVE 30750 SUELDOS Y PRESTACIONES

MAGISTERIO ESTATAL	\$3'992, 031,939.00
---------------------------	----------------------------

SIGUIENDO CON LA TEMÁTICA DE FIJAR PRIORIDADES EN EL GASTO PÚBLICO Y DE SER EFICIENTES CON LOS RECURSOS YA PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2006. PODEMOS CONCLUIR, CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA, QUE EL GOBIERNO ESTATAL PUEDE PREVER ASIGNACIONES SUFICIENTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2007-2008 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2007, SOBRETODO EN LO REFERENTE A LA PARTIDA DE NÓMINA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES,

SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA EDUCATIVA PÚBLICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA CONVENIENTE EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL QUE CONSIDERE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL 2007 LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN EDUCATIVA, Y TOMAR EN CUENTA LOS CAMBIOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA NUEVA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2007, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APROVECHEN OPORTUNAMENTE Y HACER FRENTE A LA DEMANDA POR SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS ESTIMADA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EXHORTAR CORDIALMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, COORDINE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESCUELAS, CON EL

FIN DE DAR COBERTURA AL CIEN POR CIENTO A LA DEMANDA EDUCATIVA DEL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA QUE SE PROYECTE PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR Y DEL PRÓXIMO, PREVIENDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. DESDE SU CREACIÓN, NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HA TENIDO COMO PREOCUPACIÓN CENTRAL EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN TODO EL PAÍS, Y EN LO PARTICULAR DE CADA ESTADO

DE LA REPÚBLICA DONDE TENEMOS PRESENCIA. ES PRECISAMENTE POR ÉSTO QUE CONSIDERAMOS COMO OBLIGATORIO NUESTRO APOYO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA QUE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESCUELAS PARA DAR COBERTURA AL CIEN POR CIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA DE PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA ÉSTE Y EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR. INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PROYECTOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO TENGA EN ESTA MATERIA, CONSIDERAMOS QUE NO ES INAPROPIADO EXPRESAR UNA POSTURA E INCLUSO OPINAR SOBRE DETERMINADOS ASUNTOS, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA AUTONOMÍA DE CADA UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO. NUESTRA POSTURA ES DE APOYO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y LES INVITAMOS A TODOS DE IGUAL FORMA QUE EMITAN SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA: PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR DEL PROGRESO, ES LA HERRAMIENTA DE TODA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR QUE LOS CIUDADANOS MERECEN. EL SIGLO XX MARCÓ LA

PAUTA PARA AQUELLAS NACIONES, CUYO EJE DE DESARROLLO RECAYÓ SOBRE POLÍTICAS EDUCATIVAS VANGUARDISTAS, EN DONDE EL GOBIERNO CON VISIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO ENCAMINÓ SUS POLÍTICAS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, SOCIAL Y EDUCACIONAL DE LOS CIUDADANOS. MÉXICO NO QUEDA EXENTO DE LA NECESIDAD DE SEGUIR ESTOS PASOS Y REFRENDAR EL COMPROMISO PROGRESISTA DE UNA REVOLUCIÓN EDUCATIVA. ES POR ELLO QUE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ALINEANDO PRIORIDADES DEBE TOMAR LA SENDA DEL PROGRESO EDUCATIVO QUE SE HA SUSCITADO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL PARA NO QUEDAR SESGADO EN MATERIA EDUCATIVA. EN TAL SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO LEGISLADORES SOMOS LA VOZ DE LOS CIUDADANOS Y ES EN NOSOTROS EN QUIEN RECAE LA ENCOMIENDA DE TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA GESTIONAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE CUESTIONES TAN ELEMENTALES COMO LO ES LA EDUCACIÓN. EN DICHO TENOR, COMPAÑEROS, ES QUE SOLICITO DE IGUAL MANERA QUE MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS DIPUTADOS, DIPUTADAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACE VOTOS E INVITA PORQUE ESTE DICTAMEN SE APRUEBE A FAVOR, YA QUE LA EDUCACIÓN, COMO SEÑALABAN LOS COMPAÑEROS, ES LO MÁS VALIOSO PARA NUESTRA NIÑEZ Y PARA NUESTRO PUEBLO. SIENDO NUESTRO GRUPO QUIEN HIZO ESTA PROPUESTA, PUES OBVIAMENTE QUE EXHORTAMOS A QUE EL VOTO DE TODOS USTEDES SEA A FAVOR COMO LO ES TAMBIÉN EL DE NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4144 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4154) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, **ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONTENIENDO UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA QUE UNA VEZ QUE RECIBA LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL ESTADO DERIVADOS DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR VENTAS DE PETRÓLEO Y RECAUDACIÓN FISCAL, DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA PROLONGAR LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOPO CHICO DESDE LA AVENIDA SANTO DOMINGO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HASTA LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MENCIONAN QUE EL TEMA DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA RESURGE AÑO TRAS AÑO CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SE HAN ENCARGADO DE DAR CUENTA, POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS CORRIENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, HABITACIONES DE LOS CIUDADANOS, VEHÍCULOS DE MOTOR Y LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. LOS PROMOVENTES DESTACAN QUE EL ARROYO INTERMUNICIPAL TOPO CHICO DESAHOGA GRANDES VOLÚMENES DE AGUA, PASANDO EN SU RECORRIDO POR ZONAS DENSAMENTE POBLADAS EXPUESTAS EN GRAVE PELIGRO EN CASO DE DESBORDAMIENTO, DESDE MONTERREY, CRUZANDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, HASTA INCORPORARSE AL RÍO PESQUERÍA. TAMBIÉN MENCIONAN, QUE LA INFRAESTRUCTURA DE CANALIZACIÓN EN EL TRAMO DE LA AVENIDA SANTO DOMINGO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y HASTA EL LÍMITE DE APODACA CON LA QUE EL MENCIONADO ARROYO CUENTA ACTUALMENTE, NO ES LA ADECUADA. LAS ESTRUCTURAS QUE UTILIZA DENOMINADAS GAVIONES, PROVOCAN EN ALGUNOS TRAMOS ACUMULAMIENTOS DE AGUA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA: LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS, INSECTOS, MALEZA, ARBUSTOS MAYORES, ASÍ COMO ROEDORES; OCASIONANDO MOLESTIAS A LOS HABITANTES DE LAS ÁREAS PRÓXIMAS AL ARROYO. LOS PROMOVENTES, SEÑALAN QUE LOS MUNICIPIOS HAN REALIZADO AVANCES IMPORTANTES PERO NO SUFICIENTES, DADA LA MAGNITUD DE LAS INVERSIONES, Y EN ESTE MOMENTO CONOCIENDO QUE EL ESTADO RECIBIRÁ RECURSOS ADICIONALES POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DE LAS VENTAS DE PETRÓLEO Y POR RECAUDACIÓN

FISCAL, ES EL MOMENTO PROPICIO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, CONSIDERE DESTINAR UNA PARTE DE ESOS INGRESOS PARA LA CANALIZACIÓN DE ESE IMPORTANTE CAUCE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA REALIZADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EJERCIENDO SU FACULTAD PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO; RELATIVOS A LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, RESALTA LO SIGUIENTE: LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS PROCEDENTES DE LA FEDERACIÓN DEBEN DE APLICARSE EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL CASO DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 BIS FRACCIÓN III DEL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006; Y EN LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES CUANDO DICHO FONDO RESULTE INSUFICIENTE, PARA EL CASO DE EXCEDENTES POR IVA E ISR, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I INCISO N) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006. PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOPO CHICO, EN EL TRAMO DESDE LA AVENIDA SANTO DOMINGO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HASTA LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE APODACA, ES RECOMENDABLE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO CONSIDERE EN SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2006-2007, Y ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RECIBIRÁ, PARA LLEVARLO A CABO. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CORDIAL, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE UNA VEZ QUE SE RECIBAN LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL ESTADO DERIVADOS DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR VENTAS DE PETRÓLEO Y RECAUDACIÓN FISCAL, CONSIDERE DESTINAR UNA PARTIDA ESPECIAL PARA PROLONGAR LA

CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOPO CHICO DESDE LA AVENIDA SANTO DOMINGO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HASTA LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO. TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN EL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES PEDIRÍA QUE APOYARAN ESTE DICTAMEN PORQUE ESTAS SON LAS OBRAS EN LAS QUE NO SOLO NO CUESTAN MUCHO, SINO QUE ADEMÁS AHORRAN MUCHO, PORQUE CUESTA MÁS CURAR QUE EVITAR ENFERMEDADES Y EL TENER UN ARROYO CON AGUAS SUCIAS, CON MOSQUITOS, CON ROEDORES, CON BASURA ES MÁS GRAVE QUE INVERTIR

EN ÉL. LA COLONIA DONDE SE ENCUENTRA ESTE ARROYO, SON DE LAS COLONIAS ECONÓMICAMENTE BAJAS, POR LO TANTO YO LES PIDO A USTEDES QUE NOS APOYEN EN ESTE DICTAMEN Y ESTAMOS SEGUROS QUE SERÁ UNA OBRA QUE SERÁ RECORDADA TODA LA VIDA POR LOS HABITANTES DE ESAS COLONIAS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DÍAS PASADOS NUESTRO PRESIDENTE FOX ANUNCIÓ QUE NUEVO LEÓN RECIBIRÍA UNA PARTIDA EXTRA COMO CONSECUENCIA DEL EXCEDENTE PETROLERO Y DE LOS INGRESOS ADICIONALES EN LA RECAUDACIÓN FISCAL. EN EL PRESENTE DICTAMEN SE EXPONE EL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL QUE CADA AÑO SALE A RELUCIR, DONDE SE PIERDEN VIDAS, PROPIEDADES DE CIUDADANOS Y LA INFINIDAD DE DAÑOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS CADA VEZ QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS HACE PRESENCIA. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL HIZO UN LLAMADO A TRAVÉS DE LA ACTUAL LEGISLATURA, EXHORTE AL SEÑOR GOBERNADOR DESIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL DE ESTOS INGRESOS Y ASÍ APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROLONGACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO DEL TOPO CHICO, EVITANDO EL ESTANCIAMIENTO DE AGUA Y A SU VEZ ENFERMEDADES TRANSMITIDAS

POR INSECTOS, HUMEDAD, ENTRE OTROS. SIN DUDA CUALQUIER INGRESO ADICIONAL ES DE GRAN APOYO A NUESTRA SOCIEDAD, ASÍ QUE DEBE UTILIZARSE DE LA MANERA MAS OPTIMA Y EFICIENTE POSIBLE, DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS REGIONES QUE MÁS LO NECESITEN. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARITO DEL TRABAJO SE SUMA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDE EL VOTO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA SUMAR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TAMBIÉN SE SUMA COMO SE HIZO, COMO NOS SUMAMOS TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PERTENECEN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, UN ACUERDO QUE SE VOTÓ POR UNANIMIDAD Y DONDE REALMENTE NOS DA GUSTO, NOS DA GUSTO TOMAR ESTA TRIBUNA PARA HABLAR POSITIVAMENTE, PARA HABLAR CONSTRUCTIVAMENTE, EN DONDE TODOS LOS LEGISLADORES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESTUVIERON DE ACUERDO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y ESTOY SEGURO QUE TAMBIÉN ESTAREMOS DE ACUERDO EN EL PLENO. UNA OBRA COMO LA QUE SE MENCIONA, COMO LA QUE SE PRETENDE CONTINUAR, VIENE A DARLE SEGURIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, NO SOLO DE LOS VECINOS DEL

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS O DE ESCOBEDO O DE APODADA, QUE ES LA CONTINUACIÓN DE ESTE ARROYO, SINO A QUIENES DIARIAMENTE UTILIZAN ESTE TIPO DE ARTERIAS. QUÉ BUENO, QUÉ BUENO QUE EN ESTE MOMENTO QUE EL CONGRESO, QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO TAN FÁCILMENTE; CUANDO HABLAMOS DE HACER EL BIEN, CUANDO HABLAMOS DE TRABAJAR CONSTRUCTIVAMENTE POR NUESTROS VECINOS DE SAN NICOLÁS, DE NUESTROS VECINOS DE ESCOBEDO, DE APODACA, DE LOS NEOLEONESES EN GENERAL, QUÉ BUENO QUE NO BATALLAMOS PARA PONERNOS DE ACUERDO, QUE AGARRAMOS LA TRIBUNA TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA SUMARNOS Y PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y ESTAMOS SEGUROS QUE CUANDO VENGA, MUY PRONTO, LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, PODAMOS TRABAJAR FUERTEMENTE EN CONSTRUIR, EN SEGUIR TRABAJANDO EN PROYECTOS EN ESE MISMO SENTIDO, EMPEZAR A CUMPLIRLE A LA GENTE CON ACCIONES COMO ESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO. 4154 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4176) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2006, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONTENIENDO UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY DE EGRESOS, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA ENTIDAD. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, MENCIONAN

QUE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EMBLEMÁTICA LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL. EL LEGADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUESTROS ANTEPASADOS TIENE UN FUERTE ECO EN LA SOCIEDAD DE NUESTRAS DÍAS, CUYA FUERZA EMPRENDEDORA Y CAPACIDAD PRODUCTIVA HAN HECHO DE NUESTRO ESTADO, Y PRINCIPALMENTE DE SU CIUDAD CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA, LA PRIMER CIUDAD DE NEGOCIOS PARA AMÉRICA LATINA, Y SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES DE TRASCENDENCIA MUNDIAL. LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE SE PUEDE ENCONTRAR A EMPRESAS TRANSNACIONALES DE LAS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO EN LAS INDUSTRIAS DEL VIDRIO, ACERO Y CEMENTO. A LA PAR DE ESTAS GRANDES EMPRESAS, TAMBIÉN SE PUEDE ENCONTRAR A EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, PERO CUYO IMPACTO ECONÓMICO LAS UBICAN COMO LAS MÁS PARTICIPATIVAS DENTRO DEL PIB DEL ESTADO Y DEL PAÍS. TAMBIÉN SEÑALAN QUE PARA JULIO DEL 2006, EXISTÍAN EN NUESTRO PAÍS ALREDEDOR DE 4 MILLONES 7 MIL, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE REPRESENTAN EL 95% DEL TOTAL, LAS CUALES GENERAN POCO MÁS DEL 72% DEL EMPLEO, Y APORTAN CERCA DEL 52% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL. COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE DATOS ACTUALIZADOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL CORTE DE AGOSTO DEL 2006, HAY APROBADOS 22 PROYECTOS CON UN MONTO DE 35 MILLONES 214 MIL 955 PESOS, REDUNDANDO EN UN BENEFICIO DIRECTO PARA 1,496 EMPRESAS NUEVOLEONESAS. TAMBIÉN INCLUYEN LOS

PROMOVENTES INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 CON APOYOS A LAS MIPYMES POR 27 MILLONES 49 MIL 920 PESOS. LOS PROMOVENTES FINALIZAN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONANDO QUE LOS APOYOS E IMPULSOS QUE LAS MIPYMES ESTÁN RECIBIENDO ACTUALMENTE PARA DAR EL IMPULSO QUE REQUIEREN NO SON SUFICIENTES, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE ASIGNAR MAYORES APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO EL IMPACTO QUE SU ECONOMÍA REPERCUTE EN LAS FINANZAS DEL ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA REALIZADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EJERCIENDO SU FACULTAD PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO; RELATIVOS A LA REVISIÓN Y EN SU CASO

APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SON CONSIDERADOS COMO DE ALTO IMPACTO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, POR LO CUAL RESULTA MUY CONVENIENTE SU INCREMENTO POR TRATARSE DE UN GASTO DE INVERSIÓN DE LA MÁS ALTA PRIORIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI SEGUIMOS APOYANDO CON RECURSOS SUFICIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS MIPYMES ESTAREMOS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO. POR CONSIGUIENTE, NO VEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN APOYAR LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL 2007, TENGA A BIEN ASIGNAR MAYORES RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR DE UNA MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DENTRO

DEL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE TANTO NECESITA NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, ES NECESARIO QUE

DOTEMOS DE MÁS RECURSOS SUFFICIENTES PARA QUE PUEDAN SER MÁS COMPETITIVAS Y PUEDAN ENFRENTAR EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS HOY, EL MUNDO GLOBALIZADO QUE AVANZA A PASOS FIRMES. POR ESO LES PIDO QUE LE DEMOS EL VOTO A FAVOR AL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, DE LAS CONSULTORÍAS, DEL APOYO AL ACCESO A MERCADOS, EL APOYO A LAS EXPORTACIONES, AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, PUEDAN CONTRIBUIR MÁS FÁCILMENTE A ESOS EMPLEOS QUE NECESITAMOS; ADEMÁS DE QUE POR CADA PESO QUE LA I.P. APORTE, EL ESTADO APORTE OTRO, Y LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL FONDO PYME APORTE OTRO MÁS. ASÍ QUE ENTRE MÁS TECHO TENGAMOS EN NUEVO LEÓN, MÁS RECURSOS VAMOS A CONSEGUIR DE LA FEDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EN UNOS INSTANTES MÁS SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PROYECTO DE DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REFERENTE A SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE SE

DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA APOYAR A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN DENTRO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR PARTE DEL GOBIERNO ES IMPORTANTE, TODA VEZ QUE ÉSTE PUEDE OFRECER CONDICIONES MÁS FAVORABLES EN LOS PRÉSTAMOS A LAS EMPRESAS QUE A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS. EN ESTA LÍNEA, CONSIDERAMOS ADECUADO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO APOYE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE ÉSTA SE REALIZA DE FORMA RESPETUOSA, ADEMÁS DE QUE RESPONDE A UNA NECESIDAD ACTUAL DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR, LE SOLICITAMOS A ESTA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MUY BUENOS DÍAS. ME DA MUCHO GUSTO HACER USO DE ESTA TRIBUNA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, YA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO SE ESTÁ PRONUNCIANDO EN TODAS SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE CONSIDERO QUE ES DE SUMA RELEVANCIA EN NUESTRO ESTADO, YA QUE LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HA LOGRADO UN IMPORTANTE AVANCE EN ESTE

TEMA Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS A TRAVÉS DE LOS APOYOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A LAS MICRO EMPRESAS, PUES EL QUE LE PODAMOS BRINDAR UN MAYOR IMPULSO A ESTE RAMO ES MUY, MUY IMPORTANTE. NOSOTROS NOS SUMAMOS POSITIVAMENTE PARA QUE SE DESTINEN MAS RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO, QUE VENGAN A REDUNDAR EN UN INCREMENTO POTENCIAL POR LAS APORTACIONES DE ÍDOLE FEDERAL Y LOS EMPLEOS QUE SE HAN GENERADO HASTA ESTE MOMENTO, SI APLICAMOS MAYORES RECURSOS PUES NOS VAMOS A VER FAVORECIDOS PARA QUE MUCHOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PUEDAN TENER ACCESO A UN EMPLEO. LAS PEQUEÑAS Y LAS MEDIANAS EMPRESAS Y LAS MICRO EMPRESAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DISTRITOS QUE CADA UNO DE NOSOTROS VISITAMOS EN NUESTRAS CAMPAÑAS, FUE UNA SOLICITUD IMPERANTE PARA QUE SE ABRAN MÁS EMPRESAS. YO CREO QUE SI DESTINAMOS MAYORES RECURSOS A ESTE RUBRO, VAMOS A VERNOS FAVORECIDOS TAMBIÉN COMO DIPUTADOS PORQUE PODEMOS CONTRIBUIR A UNA APORTACIÓN PARA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CREZCA Y SEA MÁS COMPETITIVO Y PODAMOS TENER MEJORES NIVELES DE VIDA DENTRO DE LOS CIUDADANOS, Y ASÍ MISMO YO CREO QUE SI GENERAMOS EMPRESAS, PUES PODEMOS TAMBIÉN ACABAR CON OTROS PROBLEMAS SOCIALES, QUE LA GENTE BUSCA ESPACIOS PARA ACCEDER A MANERAS FÁCILES DE TENER ACCESO A LOS DINEROS. YO CREO QUE SI PROMOVEMOS QUE POR LA VÍA

LEGAL Y POR LA VÍA DEL IMPULSO AL COMERCIO, PUES VAMOS A PROSPERAR Y VAMOS A TENER UN ESTADO EMPRENDEDOR CON MEJORES REMUNERACIONES EN NUESTROS CIUDADANOS Y CON MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA TODO NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE ESTA INICIATIVA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA SOLICITAR DE MANERA CORDIAL AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE EN EL PRÓXIMO PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS APORTE MAYORES RECURSOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR SU DESARROLLO. LA ANTERIOR POSICIÓN TIENE COMO FUNDAMENTO QUE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL ESTÁ CONSTITUIDA EN UN 85 Ó 90%

POR EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS Y HAN SIDO ENORMEMENTE PERJUDICADAS EN LOS ÚLTIMOS 24 AÑOS, DE LA PARÁLISIS ECONÓMICA QUE EL PAÍS HA VIVIDO EN NUESTROS TIEMPOS, Y PORQUE HAN CARECIDO FUNDAMENTALMENTE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA SU DESARROLLO, A MUCHAS LAS HA LLEVADO A LA QUIEBRA, POR LO TANTO RESULTA APROPIADO APOYAR EL DICTAMEN EN COMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. EL PRESENTE DICTAMEN SE REFIERE AL ESCRITO QUE PRESENTAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE CONGRESO ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO

PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2007 SE APRUEBE QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA NECESARIO IMPULSAR A ESTE TIPO DE EMPRESAS PORQUE PERMITE ABATIR EL DESEMPLEO, PERMITE TAMBIÉN QUE PERSONAS DE NUESTRA NACIÓN PUEDAN AMPLIAR SUS NEGOCIOS Y PUEDAN TAMBIÉN PRESENTAR ALTERNATIVAS QUE COMO FUENTES DE TRABAJO ES LO QUE ESTAMOS NECESITANDO, POR LO TANTO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXHORTAMOS PARA QUE EL VOTO DE TODOS SEA A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4176 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3154) **HONORABLE ASAMBLEA** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE TURNÓ EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, OFICIO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTENIENDO EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INTEGRE, EN SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, UNA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS ASPECTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO. **ANTECEDENTES.** SE EXPRESA EN EL OFICIO NÚMERO D.G.P.L.59-II-0-2406, REMITIDO POR LOS DIPUTADOS HELIODORO DÍAZ ESCARRAGA Y SARA ROCHA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, QUE EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE: EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PAÍS, EL PESQUERO HA SIDO EL DE MÁS LENTO DESARROLLO; PRUEBA DE ELLO

SON LA MAYORÍA DE LAS TÉCNICAS DE PESCA QUE SE EMPLEAN, MISMAS QUE SE DAN DE MANERA ARTESANAL, CON POCO IMPACTO FUERA DE LAS ZONAS COSTERAS. EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE PESCA QUE SE UTILIZABA EN EL SIGLO XIX ERA SIMILAR AL QUE ACTUALMENTE USAN LOS PESCADORES: LOCALIZACIÓN DEL RECURSO, CAPTURA, TRANSPORTACIÓN Y PROCESADO, PRINCIPALMENTE SALADO Y SECADO. ASIMISMO, REFIERE QUE MÉXICO HA APROVECHADO EN CIERTA MEDIDA, EL PROCESO DE DESARROLLO PESQUERO MUNDIAL SIN PRECEDENTES, CARACTERIZADO POR EL USO DE MOTORES A DIESEL, EL EMPLEO DE MATERIALES SINTÉTICOS PARA CONSTRUIR REDES Y LÍNEAS, LA POLEA MOTRIZ, EL USO DE REFRIGERANTES, LAS BOMBAS DE SUCCIÓN, INTERCAMBIADORES DE CALOR, LO CUAL PERMITIÓ MEJORAR NOTABLEMENTE LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE CAPTURA, ASÍ COMO LA AUTONOMÍA DE LAS EMBARCACIONES Y SU PODER DE PESCA. SE MENCIONA QUE ENTRE 1970 Y 1982, LA PESCA RECIBIÓ EL MAYOR APOYO QUE SE LE HA DADO, SE CREÓ EL DEPARTAMENTO DE PESCA EN 1976 COMO DEPENDENCIA AUTÓNOMA Y EN 1982 SE TRANSFORMA EN LA SECRETARÍA DE PESCA, REALIZANDO UNA IMPORTANTE LABOR DURANTE LOS DOS SIGUIENTES SEXENIOS (1982-1994). SIN EMBARGO, EN EL SEXENIO DE 1994-2000, LA PESCA SUFRIÓ UN FUERTE GOLPE AL DESAPARECER LA SECRETARÍA DE PESCA Y TRANSFORMARSE NUEVAMENTE EN SUBSECRETARÍA, DESCONOCIENDO SU IMPORTANCIA Y CENTRALIZÁNDOSE TODA LA ADMINISTRACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL

DISTRITO FEDERAL. EN EL AÑO 2001, LA SUBSECRETARIA DE PESCA SE TRANSFORMÓ EN UNA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA , CON SEDE EN MAZATLÁN . EL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN LA CATALOGA COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SAGARPA, CON MÚLTIPLES FUNCIONES, PERO CON FACULTADES REALES Y PODER DE DECISIÓN SUMAMENTE LIMITADOS QUE RELEGAN SU IMPORTANCIA. SU LEJANÍA GEOGRÁFICA DEL SUR Y DEL NORESTE DEL PAÍS, AUNADO A SU ESCASO PODER DE DECISIÓN HAN DIFICULTADO SU ACCIONAR, EN DETRIMENTO DE LOS AGENTES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA. FINALMENTE SE ALUDE EN EL EXHORTO REMITIDO QUE LA PESCA ES UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PAÍS. NO OBSTANTE, EL SECTOR SE HA DESARROLLADO DE MATERIA ASIMÉTRICA ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS Y EN LAS PROPIAS REGIONES PESQUERAS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EL ACUERDO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESTA LEGISLATURA A

INTEGRAR EN SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, UNA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS ASPECTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HEMOS ANALIZADO EL EXHORTO MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL MISMO SE DESPRENDE LA PREOCUPACIÓN DE QUE EN EL PAÍS EXISTAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA. ES DE RESALTARSE LA LABOR LOABLE DEL CONGRESO FEDERAL PARA DARLE CONTINUIDAD A UN PROBLEMA EXISTENTE EN CIERTOS SECTORES DE NUESTRO PAÍS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU ENTIDAD ES EL DE LA PESCA. SIN EMBARGO, ES NECESARIO MENCIONAR, QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO DE LOS DEMÁS ESTADOS, EN QUE ES UNA REGIÓN EN DONDE PREDOMINA EN EL SECTOR PRIMARIO LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y LA SILVICULTURA. CUENTA PARA SU DESARROLLO CON 64,555 KILÓMETROS CUADRADOS, EL 3.3 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE EL 86 POR CIENTO DE ESA SUPERFICIE A POTENCIAL PECUARIO, EL 6 POR CIENTO AGRÍCOLA, 6 POR CIENTO FORESTAL Y 2 POR CIENTO A OTROS USOS. ASIMISMO, EN EL ESTADO EXISTEN ALREDEDOR DE SEIS MIL COMUNIDADES RURALES EN EL ESTADO, EN LAS CUALES HABITAN CERCA DE 253 MIL HABITANTES, EL 7 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN POR ENTIDAD. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SITUADO EN EL EXTREMO

NORESTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POSEE UNA GRAN DIVERSIDAD DE CLIMAS Y DE RECURSOS POTENCIALMENTE PRODUCTIVOS, SE DEDICAN 211, 224 HECTÁREAS A LA SIEMBRA DE MAÍZ, SORGO, SORGO ESCOBERO, TRIGO, FRIJOL, AVENA Y OTROS, OBTENIENDO 426, 034 TONELADAS DE PRODUCCIÓN. MIENTRAS QUE 169,371 HECTÁREAS SE DEDICAN A LOS PRODUCTOS PERENNES COMO PRADERAS, NARANJA, NOGAL, MANDARINA Y OTROS. EL AGUA PARA LOS CULTIVOS SE DISTRIBUYE, PRINCIPALMENTE POR GRAVEDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN POR ASPERSIÓN Y GOTEO. ASIMISMO, LAS REGIONES GANADERAS CON MAYOR INFLUENCIA ESTÁN UBICADAS EN LA PARTE NORTE Y CENTRO DEL ESTADO; LA GANADERÍA ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE A ESTE SECTOR UNA PRODUCCIÓN DE 360,255 CABEZAS DE GANADO BOVINO, 220,000 PORCINO; ANUALMENTE, EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DE NUEVO LEÓN ES DEL ORDEN DE LOS 3,032 MILLONES DE PESOS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CARACTERÍSTICAS QUE DISTINGUEN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ES QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECIÓ COMO UN ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, CON LA COMPETENCIA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RESPECTIVAMENTE. BAJO LA ANTERIOR TESISURA, ES

QUE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PESCA, COMO ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN UN ESTADO DONDE PREDOMINA COMO PRINCIPALES ACTIVIDADES LA GANADERÍA, LA AGRICULTURA, ENTRE OTRAS; RESULTARÍA POCO FUNCIONAL, ATENDIENDO A QUE A DIFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS QUE SU PRINCIPAL ACTIVIDAD TRADICIONAL ES LA PESCA, SI SERÍA FACTIBLE LA CREACIÓN DE DICHA COMISIÓN PARA CONOCER DE TODOS LOS ASUNTOS QUE POR SU TRASCENDENCIA DEBIERAN VENTILARSE EN EL SENO DE SU CONGRESO, A TRAVÉS DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES. NO DEJAMOS DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL SECTOR PESQUERO EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PAÍS, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE FIJAR ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN ESPECÍFICAS ENFOCADAS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y AL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN UN APROVECHAMIENTO MÁS INTEGRAL EN ESE SECTOR. EN ESTE TENOR, ES QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE ESTE CONGRESO EN EL MOMENTO DE ANALIZAR ALGUNA REFORMA EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTO LEGALES QUE PUDIERAN RELACIONARSE CON EL TEMA EN CUESTIÓN, LAS MISMAS SEAN VALORADAS Y TOMADAS EN CONSIDERACIÓN. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO.** **PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DA POR ENTERADA DEL EXHORTO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005. **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES TODOS SUS INTEGRANTES A FAVOR.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO DIPUTADOS PARA HABLAR EN CONTRA O A FAVOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DIERA UNA BREVE

EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO
DEL DICTAMEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116
DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, HIZO USO
DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “ GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO
ESTE DICTAMEN VIENE DE UN EXHORTO QUE HACE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y TRATA O NOS PIDE QUE EN
NUESTRAS DISPOSICIONES, TANTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO COMO EN SU REGLAMENTO, TOMEMOS EN CUENTA LA
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PESCA Y LA
ACUACULTURA. SI ANALIZAMOS BIEN EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN EL
EXHORTO QUE NOS HACEN SE REFIEREN MÁS BIEN A LA EXPLOTACIÓN
DE LA PESCA EN MAR. COMO TODOS SABEMOS, PUES EN NUEVO LEÓN NO
TENEMOS LÍMITES CON LA COSTA, SIN EMBARGO NUESTRA ACTUAL
LEGISLACIÓN Y NUESTRO REGLAMENTO, PUES YA CONTEMPLA EL
LEGISLAR EN ASUNTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE
CUALQUIER PRODUCTO O DE LA ECONOMÍA. ENTONCES SÍ EL ARTÍCULO
39 EN SU FRACCIÓN XI REFERENTE AL FOMENTO AL CAMPO Y
DESARROLLO RURAL, CREO QUE AQUÍ SE PUEDE CONSIDERAR QUE
CUBRE EL EXHORTO QUE NOS QUIERE ENVIAR EL CONGRESO DE LA
UNIÓN, YA QUE EN SU INCISO A DICE LO SIGUIENTE: “LAS INICIATIVAS
RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO, ESTÍMULO Y DESARROLLO

DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONAS RURALES DEL ESTADO ASÍ COMO EL DESARROLLO REGIONAL DEL MISMO. ENTONCES TODO LO CONCERNIENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL CASO DE LA ACUACULTURA QUE SE HAGA DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO QUE NO TENGA QUE VER CON PESCA EN EL MAR, PUES LO PUEDE CONOCER LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, POR ESO YO LES PIDO QUE VOTEMOS A FAVOR DEL MISMO, Y ATENDIENDO QUE NO TENEMOS LÍMITES CON LA COSTA. ES TODO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3154 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES, Y EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 10 MINUTOS, PARA TRATAR EL PRIMER TEMA EN ASUNTOS GENERALES”.

ENSEGUIDA LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: MUY BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA

GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPOSER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES QUE LE ASISTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES UTILIZAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE SE LE HAN ENCOMENDADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. ENTRE LAS TAREAS QUE EL MUNICIPIO DEBE DE LLEVAR A CABO, SE ENCUENTRA LA DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO POSITIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD; PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS QUE PERMITAN UN EQUILIBRADO DESARROLLO ECONÓMICO; APOYAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES LOS CUALES TIENEN COMO FIN CREAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD. PARA LA CONSECUCIÓN DE TAL FIN, TANTO LA FEDERACIÓN HA ESTABLECIDO PROGRAMAS DIRIGIDOS A INCREMENTAR

Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS COMPROMISOS FINANCIEROS Y ATENDER NECESIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR SU PARTE, EL ESTADO A TRAVÉS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS APOYA A LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. SI BIEN ES CIERTO, LA INTENCIÓN DE LA CREACIÓN DE TALES FONDOS ES NOBLE, TAMBIÉN ES INSUFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN DEL FIN QUE SE PERSIGUE, EN VIRTUD DEL EVIDENTE POBRE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS RURALES. ESTO SE ENTIENDE PERFECTAMENTE CUANDO VEMOS QUE UNO DE LOS OBJETOS PRIMORDIALES DE LOS PROGRAMAS, COMO LO ES INTEGRAR A LAS FAMILIAS EN SU NÚCLEO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, NO HA PODIDO SATISFACER, EN ALGUNOS CASOS NI MEDIANAMENTE, TAL FINALIDAD. PARA ABUNDAR, ES DABLE MENCIONAR QUE EXISTE UNA GRAN BRECHA EN NUESTRO ESTADO, POR UN LADO SE ENCUENTRAN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA Y POR OTRO LOS MUNICIPIOS RURALES, LOS CUALES SUFREN DE REZAGO SIGNIFICATIVO EN SU DESARROLLO, LOS CUALES REQUIEREN AYUDA DEL ESTADO PARA PODER REALIZAR OBRA SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, DADA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO SUS FINES CON RECURSOS PROPIOS AMÉN DE LA BAJA RECAUDACIÓN Y LAS POCAS POSIBILIDADES DE INCREMENTARLO, AL SER SU PRINCIPAL Y CASI ÚNICO INGRESO PROPIO, EL DERIVADO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, LOS CUALES SON

INSUFICIENTES PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO DEL MUNICIPIO Y LA MUY BAJA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO CON LA QUE CUENTAN, IMPIDE SALIR A CORTO PLAZO DEL REZAGO. AHORA BIEN, LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS Y EL DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006, FUERON DEL ORDEN DE **\$450'000,000.00** (**CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS**) POR AMBAS PARTIDAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 225'000,000.00
A MUNICIPIOS	
PROYECTOS DE OBRAS	\$ 225'000,000.00
POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS	
TOTAL	\$ 450'000,000.00

EL MONTO ANTERIOR REPRESENTA PARA LOS MUNICIPIOS RURALES UNA PARTE IMPORTANTE DE SUS INGRESOS, SIENDO EN ALGUNOS CASOS EL ÚNICO MEDIO CON QUE CUENTAN PARA REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. SIENDO - COMO EXPUSIMOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN - OBVIA LA INSUFICIENCIA DE ESTOS RECURSOS PARA CONSEGUIR LOS FINES A QUE ESTÁN AFECTOS, Y ATENDIENDO A QUE EL DESARROLLO MUNICIPAL ES Y DEBE SER PRIORITARIA PARA EL GOBIERNO ESTATAL, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROCURAR MAYORES RECURSOS DE LOS PROGRAMAS EN COMENTO,

PARA LO CUAL ES MENESTER SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL, DIRIGIR MAYORES RECURSOS A LOS MUNICIPIOS EN PARTICULAR DEL ÁREA RURAL, EN ARAS DE FOMENTAR SU CRECIMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SU POBLACIÓN. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE : **ACUERDO. ÚNICO:** SE EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2007, QUE SE ENCUENTRA PRÓXIMO A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, INCREMENTE EN LO POSIBLE LAS PARTIDAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE **FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS Y EL DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS.** ATENDIENDO A LA URGENCIA DEL ASUNTO, SOLICITAMOS QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SIN DUDA EL TEMA QUE SE EXPUSO CON ANTERIORIDAD A MI PALABRA, ES UN TEMA QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE INCREMENTE ESTA NUEVA VISIÓN DEL FEDERALISMO, QUE TENDRÁ QUE SER DEFINITIVAMENTE ANTE LA CÉDULA MÁS IMPORTANTE -CREEMOS- Y MAS INMEDIATA AL CIUDADANO QUE ES EL

MUNICIPIO. SÍ CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE EN ESTA NUEVA VISIÓN TENEMOS QUE REPLANTEAR TODO LO QUE TIENE QUE VER Y LA FORMA DE PERCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS, EN EL SENTIDO DE VER ESTRUCTURALMENTE DE QUÉ FORMA PODEMOS INCREMENTAR MÁS LAS PERCEPCIONES MUNICIPALES, YA QUE EN MATERIA ESTATAL, SI BIEN ES CIERTO, LAS APORTACIONES QUE SE HACEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON EN UNA FORMA DIRECTA Y EN OTRA FORMA DE INVERSIÓN DIRECTAMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS MUNICIPIOS, DE OBRA QUE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS Y QUE NO SE SUMA A LA PARTICIPACIÓN QUE SE LES DA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO. TAMBIÉN ES CIERTO QUE TENDRÍAMOS QUE REPLANTEAR LA FÓRMULA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, YA QUE EN MUNICIPIOS DE CONSTANTE CRECIMIENTO Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA EXISTE UN CONTEO QUE NO REALMENTE SE ACERCA A LA REALIDAD Y QUE A LA HORA DE DISTRIBUIR ESTOS RECURSOS SE ASIGNAN UN POCO YA TARDE EN BASE A UN CONTEO HECHO EN UN AÑO ANTERIOR, SI NOS VA BIEN, O EN DOS AÑOS ANTERIORES, SI ES QUE NOS VA BIEN, A LOS QUE NOS VA MAL, -HABLO DE LOS MUNICIPIOS- SON CINCO AÑOS ANTERIORES QUE NO SE ACTUALIZA ESE CONTEO, QUE CREEMOS FIRMEMENTE QUE TAMBIÉN DEBA DE REASIGNARSE ESA FORMA DE DISTRIBUIR LOS RECURSOS. PARA TERMINAR CON MI INTERVENCIÓN, QUISIERA APOYAR ÉSTO, PERO INCLUIR QUE SE REPLANTEE A NIVEL ESTATAL-FEDERAL, TAMBIÉN LA FORMA DE REPARTICIÓN DE RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADA, PARA INCLUIR ALGO EN LA

PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA NECESITARÍA HACER UN OFICIO POR ESCRITO PARA PODER DARLE INGRESO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SERÍA CUESTIÓN DE VERLO Y SE LO PRESENTÓ POR ESCRITO PARA INCLUIR Y REPLANTEAR TAMBIÉN LA SITUACIÓN A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL”.

C. PRESIDENTE: “¿LO MANEJAMOS COMO OTRO PUNTO DESPUÉS, APARTE?.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. BALTHAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SUMARME A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA YOLANDA Y TAMBIÉN DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, CON RESPECTO A QUE SÍ NECESITAMOS REPLANTEAR LO QUE ES LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE LE MENCIONABA AHORITA LA DIPUTADA NORMA, SI LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL VAN EN DECRECIMIENTO, PUES CADA VEZ LES ESTARÍA TOCANDO MENOS Y MENOS Y MENOS, HASTA QUE NO LES MANDÁRAMOS NADA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL, PUESTO QUE ESTOS MUNICIPIOS SE QUEDAN SIN GENTE PRECISAMENTE POR FALTA DE DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN APOSTARLE MÁS A

NUESTROS MUNICIPIOS, SÍ ES NECESARIO. ESTE SÁBADO PASADO, ESTUVE EN LA FERIA DE LOS RAMONES CON EL ALCALDE, DONDE ME EXPLICABA ACERCA DE LA PROYECCIÓN QUE TENÍA COMO ÁREA GANADERA Y COMO ÁREA AGRÍCOLA, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE ESTABA APOYANDO TAL Y CUAL DEBERÍA. MENCIONABA QUE TIENE EN LA EXPOSICIÓN DE GANADO EN ESTA FERIA, LA VENTA DE LA MITAD DE LO QUE LOGRA VENDER LA EXPO NUEVO LEÓN DE GUADALUPE, PERO NO SE LE APOYA NI CON LA MITAD, NI CON UN CUARTO NI CON EL 10 NI CON EL 5%. SI AQUÍ ESTARÍAMOS VIENDO DE QUE TENEMOS UN ÁREA DE OPORTUNIDAD DE APOYAR A MUNICIPIOS DE ESTA ÁREA RURAL O NO METROPOLITANA, Y QUE LOS ESTAMOS DEJANDO SOLOS. YO CREO QUE APARTE DE APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA Y DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, TAMBIÉN HACER UNA INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE PONGA MAS ATENCIÓN EN LAS OPORTUNIDADES QUE TENEMOS DE CRECIMIENTO Y QUE LOS DESVÍOS QUE TENEMOS DE ESTOS RECURSOS VAYAN EXACTAMENTE A DONDE ESTÁN HACIENDO DEMANDADOS. DON AMADEO ME DECÍA QUE SI TUvierAN MÁS APOYO PUDIERAN GENERAR MÁS EMPLEOS, YA QUE MUCHAS VECES MANDAMOS A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL EXACTAMENTE LO QUE SIRVE PARA QUE FUNCIONEN ADMINISTRATIVAMENTE Y NO PARA CRECER, NO ESTAMOS PREVIENDO CÓMO CRECER EN ESOS MUNICIPIOS. EN ESE SENTIDO SEÑORES DIPUTADOS YO SÍ LES PEDIRÍA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO,

SOLIDARIZARNOS CON ESTO Y PUES SÍ, VER LA MANERA DE REDISTRIBUIR ESTOS RECURSOS PARA QUE NOSOTROS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SUS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO PODAMOS AYUDAR A QUE SE DESARROLLE EL RESTO DE NUEVO LEÓN EN SU ÁREA RURAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO MI INTERVENCIÓN ES MUY BREVE. DECIRLES QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE VA EN BENEFICIO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN, LA GENTE DEL ÁREA RURAL. LA GENTE QUE TIENE UNA GRAN ESPERANZA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS DIPUTADOS, QUE HAGAMOS POR ELLOS TODO LO QUE PODAMOS. Y EN ESE SENTIDO FELICITAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR ESTE MARAVILLOSO PUNTO DE ACUERDO QUE VA A FAVOR DE QUIENES MÁS LO NECESITAN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA ROBLES ROSALES EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD 34 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES,

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO, NOS PERMITIMOS EL USO DE LA TRIBUNA PARA HACER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA VIGILAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA OBRA PÚBLICA, POR TRATARSE DE UN RUBRO DE IMPORTANCIA A VIRTUD DEL IMPACTO QUE TIENE EN LOS RECURSOS, YA SEA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS. HEMOS OBSERVADO EN EL ÁREA METROPOLITANA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EN SU MOMENTO FUERON PRESUPUESTADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y CON LA PARTICIPACIÓN Y CONOCIMIENTO DE OTRAS DEPENDENCIAS DE RECENTE CREACIÓN, COMO SON LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO, .SIENDO ASIGNADAS A DIVERSAS EMPRESAS PARTICULARES PREVIA LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, NOS PARECE ASOMBROSO QUE HABIENDO SIDO TAN "ESCRUPULOSAMENTE PLANEADAS" DURANTE SU ETAPA DE EJECUCIÓN,

LOS MONTOS PRESUPUESTADOS HAYAN SIDO SUPERADOS EN GRAN MEDIDA, AÚN MUCHO TIEMPO ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA SU CONCLUSIÓN Y ENTREGA. EJEMPLO DE ELLO HAN SIDO LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA EL PROYECTO DEL PASEO SANTA LUCIA PARA EL QUE ORIGINALMENTE SE PRESUPUESTARON 60 MILLONES DE PESOS Y EN ALGUNAS SEMANAS SE CUADRUPLEÓ HASTA ALCANZAR 233 MILLONES DE PESOS; OTRO CASO ES EL PUENTE GUADALUPE CUYO COSTO INICIAL SE ANUNCIÓ EN 135 MILLONES DE PESOS, AUMENTÁNDOSE POSTERIORMENTE EN 60 MILLONES, SIN CONSIDERAR LAS 4 INCORPORACIONES Y CONEXIONES A LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO POR UN VALOR DE 15 MILLONES DE PESOS CADA UNA; LA OBRA DISTRIBUIDOR VIAL MORONES PRIETO Y CORREGIDORA, QUE INICIALMENTE SE ESTIMÓ UN PRESUPUESTO DE 77 MILLONES DE PESOS Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE AUMENTÓ CON 37 MILLONES DE PESOS, SIN TOMAR EN CUENTA LAS VIALIDADES INFERIORES Y LA AMPLIACIÓN DEL VADO. SOLO POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS DE LA MUY DEFICIENTE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO A CARGO, CON LA CONSECUENCIA DE UN GRAVE MENOSCABO Y APARENTE DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS. MERECE NUESTRA ATENCIÓN, UNA DECLARACIÓN HECHA POR EL C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO, QUIEN DECLARÓ A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE DURANTE UN

RECORRIDO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO POR LA OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE SANTA LUCIA, ÉSTE SE PERMITIÓ REALIZAR VARIAS DE RECOMENDACIONES, ENTRE ELLAS LA DE AMPLIAR EN 12 METROS MÁS, LA EXTENSIÓN DEL CORREDOR QUE CONECTARA AL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, SIN CONSULTAR PREVIAMENTE A LOS EXPERTOS LA EROGACIÓN QUE ÉSTO IMPLICARÍA. LOS TRABAJOS ALUDIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PREVISTOS EN LOS CONTRATOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO, IMPLICAN UN COSTO ADICIONAL DE 20 MILLONES DE PESOS CADA UNO, LO QUE *CREO* QUE ES UNA OFENSA PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; DEDUCIÉNDOSE ADEMÁS DE UNA TOTAL DESCOORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y QUE SE REFLEJA NOTORIAMENTE EN LOS COSTOS Y TIEMPOS DE OBRA SOBRE EL PROYECTO ORIGINAL, QUE INSISTO, ESTAS DECISIONES SE TOMARON SIN CONSULTAR A LOS EXPERTOS. AHORA BIEN, DE HABER SIDO EN LA FORMA QUE SE ALUDE, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEBE REALIZARSE CON UN CONVENIO, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS RELACIONADOS NO REBASEN EL 25% DE LOS MONTOS O PLAZOS PACTADOS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE VALDRÍA LA PENA CERCIORARNOS DE LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVARON A CABO LAS ADICIONES "RECOMENDADAS" POR EL EJECUTIVO A LA OBRA DEL PASEO

SANTA LUCÍA Y DE TODAS AQUELLAS QUE HAN SUFRIDO ALTERACIONES EN LOS PROYECTOS ORIGINALES, TANTO EN LAS CARACTERÍSTICAS, COMO EN LOS MONTOS Y PLAZOS ESTIPULADOS.. LAS MODIFICACIONES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE PROMOCIÓN, HACEN SUPONER UNA FALTA GRAVE DE CAPACIDAD PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PERO SIN DUDA TAMBIÉN DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, QUE PARECE SER QUE EL ÚNICO FIN QUE HAN SATISFECHO PLENAMENTE, ES ENGROSAR LA NÓMINA ESTATAL Y EL GASTO PÚBLICO. LO ANTERIOR PERMITE DOS SUPUESTOS A CONSIDERAR, UNO ES LA FALTA DE TALENTO PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA; EL OTRO, UN EXCELENTE CONOCIMIENTO DE LAS FORMAS PARA EXPRIMIR EL PRESUPUESTO ESTATAL. SEA CUAL FUERE, QUIENES REPRESENTAMOS LEGÍTIMAMENTE A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, NOS PRONUNCIAMOS PORQUE EL EJECUTIVO Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, SE CONDUZCAN CON LA MAYOR EFICIENCIA Y CLARIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SIN QUE SE PERMITAN ERRORES O ACTOS INTENCIONALES QUE SIGNIFIQUEN UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE EN SU MOMENTO, GIREMOS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL CASO, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE

LA FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE AUDITEN ESCRUPULOSAMENTE LOS RUBROS DE OBRA PÚBLICA DE GOBIERNO ESTATAL, Y OBRANDO CONDUCTAS QUE TIENDAN AL MENOSCABO DEL GASTO PÚBLICO SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A LA PERSONA O PERSONAS INVOLUCRADAS. ATENTAMENTE, LA FIRMA Y LA RUBRICA DE TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, QUÉ DIFÍCIL ES DEFENDER LO INDEFENDIBLE, CON ESTE TIPO DE ERRORES ES MUY DIFÍCIL REGRESAR A LOS DISTRITOS DONDE LA GENTE NOS DICE: “*QUÉ PASÓ DIPUTADOS, QUÉ BUENOS SALIERON PARA HACER LAS OBRAS, O SON MUY INEPTOS O SON MUY CORRUPTOS*”. LA GENTE GENERALIZA, Y A TODO MUNDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR ESTE TIPO DE SITUACIONES NOS QUIEREN TRATAR IGUAL. TENEMOS QUE EXIGIR QUE EL PODER LEGISLATIVO Y SUS SECRETARÍAS PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN EN ÉSTO, PORQUE A FINAL DE CUENTAS TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PAGAMOS POR ESTE TIPO DE ERRORES. Y ES VERGONZOSO QUE A CADA LUGAR QUE VAYAMOS AL DISTRITO, LOS CIUDADANOS NOS CUESTIONEN LO MISMO Y NO TENGAMOS RESPUESTA PORQUE SE REPITE UNA SEMANA TRAS OTRA, LA MISMA INFORMACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: DIPUTADO UNA PREGUNTA, ¿ES POSICIONAMIENTO,

VERDAD?. –SÍ-

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CUANTA RAZÓN TIENE MI COMPAÑERO LEGISLADOR, QUE DIFÍCIL ES DEFENDER LO INDEFENDIBLE. COMO EN TIEMPOS EN LOS QUE NO PODEMOS DEFENDER LAS OBRAS DEL ATIRANTADO QUE NI OBRA NI PROYECTO EJECUTIVO TUVO, TIENE TODA LA RAZÓN COMPAÑERO LEGISLADOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD, LOS PRIISTAS CUANDO REGRESAMOS A NUESTROS DISTRITOS LO HACEMOS CON ORGULLO. LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA QUE EXISTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SIDO PRODUCTO DE ADMINISTRACIONES PRIISTAS, LAS PRESAS CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO SE CREARON EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SÓCRATES RIZZO, COMO LA PRESA EL CUCHILLO, DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ EL METRO, LAS AULAS MAGNAS, LAS VIALIDADES CON LAS QUE CUENTA, LOS HOSPITALES, EN FIN, LA MAYORÍA DE INFRAESTRUCTURA ES DE ADMINISTRACIONES PRIÍSTAS. VEMOS CON TRISTEZA QUE APENAS, HACE NUEVE AÑOS O DOCE AÑOS QUE LES PRESTAMOS LA GUBERNATURA A LA GENTE DE ACCIÓN

NACIONAL, Y DESGRACIADAMENTE NO SUPIERON QUÉ HACER CON ELLA. HICIERON PROPUESTAS DE OBRAS QUE NO CUMPLIERON POR FALTA DE PLANEACIÓN, EXACTAMENTE COMO LO COMENTARON EN ESTA TRIBUNA. UNA FALTA DE PLANEACIÓN DONDE DEFINITIVAMENTE NO LE DIERON CONTINUIDAD A UN PROBLEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ERA EL ATENDER EL CAUDAL DEL RÍO SANTA CATARINA CON LA TERMINACIÓN DE LO QUE ES LA CORTINA ROMPEPICOS. UNA SITUACIÓN DONDE LAS AUTOPISTAS DE MIGUEL ALEMÁN ERA UNA SITUACIÓN EN DONDE ESTABA MUY SATURADA, NECESITABA UNA VIALIDAD CONTINUA QUE LLEGÁRAMOS AL AEROPUERTO EN MENOR TIEMPO, TAMPOCO SE CONCLUYÓ. LO QUE FUE EL TRAMO DE MORONES PRIETO TAMPOCO SE CONTINUÓ, EN FIN Y ME PUEDO ESTAR PASANDO UN SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE LA VERDAD SON VERGONZOSAS. POR ESO COMPAÑEROS, EMPEZAR A HACER UNA RELATORÍA DE LO QUE ESTE CONGRESO HA REALIZADO EN MATERIA DE TRABAJOS LEGISLATIVOS ES DE RECONOCERSE. QUE SI BIEN SE HAN LLEVADO REUNIONES DE TRABAJO A TRAVÉS DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN, ESTO NO HA SIDO SUFFICIENTE PARA ABATIR EL REZAGO DE ASUNTOS PENDIENTES CON QUE SE CUENTA. YA QUE AL CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LA LXX LEGISLATURA, NOS HICIERON UNA ENTREGA TOTAL DE 325 ASUNTOS PENDIENTES, Y AL RESPECTO AL DIA DE HOY, EN QUE ESTA LEGISLATURA CUMPLE 55 DÍAS, CONTAMOS AL CORTE CON 404 ASUNTOS PENDIENTES DE SER ANALIZADOS Y DISCUTIDOS POR ESTE CONGRESO.

POR LO QUE NO SÓLO NO HEMOS BAJADO NUESTRO REZAGO, SINO QUE LO HEMOS INCREMENTADO EN MÁS DE UN 30%. SI SEGUIMOS ASÍ HAREMOS HISTORIA, PERO DE NUESTRO REZAGO LEGISLATIVO. ES DE SEÑALARSE QUE ENTRE LOS ASUNTOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA HAN SOBRESALIDO DIVERSOS ESCRITOS EN LOS QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE OTRAS FRACCIONES SOLICITAN INFORMES DETALLADOS DE UN SINNÚMERO DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS TANTO DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS, AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, POR LO QUE, Y ANTE LA FALTA DE UNA PLANEACIÓN O EL ESTABLECIMIENTO DEL RUMBO QUE ESTA LEGISLATURA DEBIERA SEGUIR A TRAVÉS DE UNA AGENDA LEGISLATIVA, ES INCOMPRENSIBLE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LUGAR DE HACER SU TRABAJO NOS ESTEMOS DEDICANDO A SOLICITAR SIN FUNDAMENTO LEGAL TODA CLASE DE INFORMACIÓN A DIESTRA Y SINIESTRA, CUANDO EN NUESTRO PROPIO PODER LEGISLATIVO HEMOS PODIDO ABATIR EL REZAGO TAN GRANDE QUE TENEMOS EN ASUNTOS PENDIENTES.

C. PRESIDENTE: “ DIPUTADO, LE PIDO CONCENTRAR EL TEMA, PARA NO CAER EN...

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTAMOS EN LO QUE ESTAMOS COMENTANDO, DIGO SI LES... NO SÉ... OKEY. SI DE EXHORTAR SE TRATA AUNQUE NO TENGAMOS FACULTADES EN

ALGUNOS CASOS COMO LO ES PARA ORDENAR A LOS MUNICIPIOS QUE NOS PROPORCIONEN INFORMACIÓN O EXIGIENDO QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS INVADIENDO CON ELLO SU COMPETENCIA, E INCLUSIVE FALTANDO EL RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, COMO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y OTRAS. SOLICITAR INFORMACIÓN DE CUENTAS PUBLICAS APROBADAS OLVIDÁNDONOS DE QUE NUESTRA OBLIGACIÓN PRIMORDIAL ES LA DE CREACIÓN DE LEYES Y REFORMAS PARA SU APLICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE CONFIARON EN NOSOTROS, OTORGÁNDONOS SU CONFIANZA CON SU SUFRAGIO EN LOS PASADOS COMICIOS ELECTORALES, ME PREGUNTO. QUÉ VA A PASAR SI ALGUNAS DE ESTAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS NOS PIDAN CUENTAS A NOSOTROS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OTRA VEZ NOS SALIMOS DEL TEMA TOTALMENTE. NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER. MUCHAS DE LAS OBRAS SÍ LAS HICIMOS EN AQUEL ENTONCES, PERO TODAVÍA LAS ESTAMOS PAGANDO. YO QUISIERA HACERLE UNA PREGUNTA A LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA Y AL PLENO TAMBIÉN. ¿PODEMOS RECLAMARLE ALGO A

FERNANDO CANALES CLARIOND, LE PODEMOS EXIGIR QUE CUMPLA CON ALGO AHORITA?. NO, NUESTRA CHAMBA AHORITA ES EXIGIRLE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL PODER. Y POR ESO ESTAMOS CUESTIONANDO Y EXIGIENDO QUE DEN UN DESEMPEÑO PROFESIONAL, PORQUE LO QUE ESTÁN HACIENDO DEJA MUCHO QUE DESEAR. ESTE ES EL TEMA COMPAÑEROS, ESTE ES EL TEMA ANTE ESTE PLENO”.

C. PRESIDENTE: “ACEPTA UNA PREGUNTA DIPUTADO ORADOR.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “¿QUÉ CARGO TIENE EL LIC. FERNANDO CANALES?.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, NINGUNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO NADA MAS QUISIERA QUE ALGUIEN ME EXPLIQUE, COMO DICEN POR AHÍ, SI NOSOTROS ESTAMOS PIDIÉNDOLE... ¿POR QUÉ NO LE PODEMOS PEDIR INFORMACIÓN A FERNANDO CANALES Y SÍ LE PODEMOS PEDIR INFORMACIÓN A UNA AUTORIDAD MUNICIPAL DE AÑOS ANTERIORES?.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE AQUÍ EL PUNTO ES MUY CLARO. LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES DE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN Y SE APLIQUEN BIEN. NO PUEDE EXISTIR QUE HAGAMOS UN PRESUPUESTO, UNA LICITACIÓN DE UNA OBRA Y SE EXCEDA HASTA UN 300, 400%. YO CREO QUE LOS QUE SE DEDICAN A CONSTRUIR UNA CASA O LE HAN CONSTRUIDO UNA CASA, QUE SE LA PRESUPUESTEN EN UN MILLÓN Y MEDIO, PUES A LO MEJOR CUESTA 200 MIL PESOS MÁS, PERO NO SE PUEDE IR A TRES O CUATRO MILLONES DE PESOS. YO CREO QUE AHÍ HAY QUE MANDARLE UN MENSAJE MUY CLARO AL ING. LOMBARDO GUAJARDO, QUE LOS RECURSOS SON DEL PUEBLO Y SE DEBEN EJERCER EN EL PUEBLO. YO CREO QUE LAS OBRAS SI YA SE LICITARON, PUES A LOS QUE ESTÁN, NO TENEMOS POR QUÉ EXCEDERNOS EN EL PRESUPUESTO. ESO ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SI LA VERDAD ES QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA VERDAD ES QUE YA AHORITA EN ESTOS MOMENTOS ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PARA EL ESTADO, YA QUE LOS 6 AÑOS QUE SE VIVIÓ DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PUES ES UNA SITUACIÓN QUE DEJÓ

BASTANTE REZAGO, PUES PORQUE LA VERDAD NO HUBO NADA DE OBRA, AQUÍ NADA MAS SE PUEDE HABLAR PUES DEL PUENTE ATIRANTADO, NO RECUERDO QUE ALGUIEN ME REFRESQUE LA MEMORIA, PORQUE LA VERDAD NO HUBO OBRA, NO HUBO VIALIDAD, NO HA HABIDO INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES, DE ESCUELAS, DIGO LA VERDAD SON SITUACIONES QUE LA VERDAD, LA FALTA DE PLANEACIÓN QUE SE TUVO EN ESOS SEIS AÑOS ES UNA SITUACIÓN QUE NOS ESTÁ GOLPEANDO Y NOS GOLPEÓ MUY FUERTE. LA VERDAD MUCHAS VECES EL PRESUPUESTO VARÍA UN POCO, PERO NO TANTO COMO EL ATIRANTADO. EL ATIRANTADO ESTAMOS HABLANDO CERCA DE 300 MILLONES DE PESOS QUE SE INCREMENTÓ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES CON TODA CONFIANZA AQUÍ SE TRATA DE QUE NOS RINDAN CUENTAS Y ESO NOSOTROS LOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO QUEREMOS NI TENEMOS NADA QUÉ OCULTAR, LO QUE TENGAMOS QUE PEDIRLE A FERNANDO CANALES, VAMOS A PEDÍRSELO, VAMOS A PONERNOS A JALAR SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE NECESITA, QUE SE HAGA, QUE SE ELABORE Y PRESÉNTENLO, VAMOS A APOYARLO. AQUÍ SE TRATA DE QUE LA INFORMACIÓN SEA CLARA, PERO AHORITA PEDIR A CANALES QUE ACTÚE CON SU RESPONSABILIDAD EN EL GOBIERNO DEL ESTADO

PUES CREO QUE YA ESTAMOS DESFASADOS EN TIEMPO, ESTAMOS NUEVOS FUNCIONARIOS EN ESTA LEGISLATURA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, Y LO QUE PIDE EL PUEBLO DE NUEVO LEON NO ES VIVIR DE LOS ERRORES DEL PASADO, ES PONERNOS A JALAR HOY SOBRE LO QUE SE NECESITA. LOS QUE SÍ TENEMOS INJERENCIA COMO PODER EJECUTIVO Y COMO PODER LEGISLATIVO ES DARLE LA RESPUESTA AL PUEBLO DE LO QUE DEMANDAN... SE IMAGINAN PEDIRLE A FANTASMAS O YA NO EXISTENTES QUE SE PONGAN A JALAR POR NOSOTROS, ¡HÁGAME USTED EL FAVOR!, O SEA, AHORITA ES EXIGIRLES INFORMACIÓN QUIZÁS A OTROS, PERO EL TRABAJO, LA RESPONSABILIDAD ES DE NOSOTROS. VAMOS A PONERNOS A JALAR, VAMOS A ENTRAR EN ACUERDOS, VAMOS A RESPONDERLE A LA CIUDADANÍA, Y YO CREO QUE VA A HACER EL MEJOR PAPEL QUE PODEMOS HACER, MAS QUE ESTAR CHOTEANDO EL ATIRANTADO CIEN Y MIL VECES, SI ESTUVO MAL, ESTUVO MAL, QUE LA CIUDADANÍA Y NOSOTROS MISMOS LO VAMOS A JUZGAR, ¿VERDAD?, PERO LO QUE VAMOS A HACER MÁS DELANTE NO ES ESTAR VIVIENDO DE LOS ERRORES DEL PASADO, MIENTRAS QUE LA COMUNIDAD ESTÁ ESPERANDO A VER SI NOS PONEMOS A TRABAJAR EN LO QUE SÍ PODEMOS CONSTRUIR DE AQUÍ HACIA DELANTE. EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, TIENE TODAVÍA TRES AÑOS DE PERÍODO DONDE PUEDEN SER DE GRAN UTILIDAD PARA NUEVO LEON Y LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS TAMBIÉN VA EN TÉRMINO DE TRES AÑOS, LA DESPERDICIAMOS JUZGANDO A CANALES, O NOS PONEMOS A

JALAR Y EXIGIR A QUIEN SÍ ES ACTOR POLÍTICO ACTUAL A QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADOS FUE UN POSICIONAMIENTO EL QUE PRESENTÓ EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN... Y RESEÑÓ EL PORCENTAJE DE INCREMENTO. YO LES PEDIRÍA A LOS QUE TOMAN LA TRIBUNA FOCALICEN SOBRE ESE MISMO TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, DIGO, NADIE ESTÁ EN ESTA TRIBUNA PARA DEFENDER, ESTAMOS PARA REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA, SÓLO PEDIRÍAMOS CONGRUENCIA, TIENE RAZÓN EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PARECÍA TIEMPO OCIOSO Y MUERTO EXIGIRLE AL GOBERNADOR CANALES ALGO QUE PUDIERA ESTAR YA PRESCRITO, AUNQUE SI MAL NO RECUERDO SON CINCO AÑOS, PERO IGUAL DE OCIOSO ES CUANDO PEDIMOS CUENTAS PÚBLICAS DE OTROS MUNICIPIOS. QUÉ BUENO QUE EMPEZAMOS A PENSAR IGUAL RESPECTO A VER EL PASADO O TRABAJAR EN NUESTRAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO. OJALÁ Y ESA MISMA VISIÓN COMPARTAN TODOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN

NACIONAL, PORQUE SI NO HABRÍA UNA CONGRUENCIA EN LO QUE SE OPINA POR UN LADO Y DONDE LA MISMA FRACCIÓN SE OPINA TODO LO CONTRARIO. Y EN ESE SENTIDO DECIRLES, NO HAY MOMENTOS, DIGO NO LO OCUPO DECIRLO, HAY COMPAÑEROS MUY CAPACES QUE SABEN PERFECTAMENTE CUÁLES SON NUESTRAS FACULTADES, CUALES SON LOS MOMENTOS PARA REVISAR CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES RESPECTO AL EJECUTIVO Y TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD QUE CUMPLIR, LA PODEMOS HACER DE PIROTECNIA VERBAL Y ROBAR LA NOTA EN EL PERIÓDICO, SÍ, SÍ, PERO CHAMBA EFECTIVA, LA LEY NOS FACULTA PARA VER UN MOMENTO EN QUE REVISAMOS LAS CUENTAS. LES RECUERDO QUE DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES ESTÁ HACER LO QUE DIJIMOS, NO ES DEFENDER NADA, ES HACER NUESTRO TRABAJO, PARA ESO VOTARON POR NOSOTROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTHAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. PUES NADA PARA REITERAR DE QUE SI ES NECESARIO QUE CHEQUEMOS ALGO, INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANALES VAMOS A HACERLO, O SEA, AHORITA MENCIONABAS ACERCA...

C. PRESIDENTE: “¿ACEPTA UNA PREGUNTA DIPUTADO ORADOR?.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “ESTO COMO LEGISLADOR, COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANALES QUE ESTAS COMENTANDO, DIGO QUEDAMOS DE QUE LAS FACULTADES ERAN MUY CLARAS ¿NO?.

C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR: “SÍ, AQUÍ LO EXPUESTO...

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “NADA MAS EN CALIDAD DE QUÉ...

C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR: “ AQUÍ LO EXPUESTO ES LA INQUIETUD ACERCA DEL GOBIERNO DE CANALES, SI QUIERE MÁS INFORMACIÓN LA PODEMOS SUBIR, NO ESTAMOS FACULTADOS, YO SIENTO QUE YA SON CUENTAS REVISADAS...

C. PRESIDENTE: “ERA UNA PREGUNTA DIPUTADO, ¿QUIERE HACER OTRA?.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “NO, NADA MAS QUE ME LA CONTESTE”.

C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR: “COMO LEGISLADOR, COMO LEGISLADOR ACLARO, ESTAMOS DISPUESTOS SI SUBEN UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE REQUIERA LA INFORMACIÓN, O SEA, NADA MAS REITERARTE, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYÁRSELOS. Y

AHORITA CON RESPECTO AL ATIRANTADO CUÁNTO DIJISTE QUE COSTÓ,
300 MILLONES,

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “NO, 700 MILLONES”.

C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR: “700 MILLONES, Y LA
REPARACIÓN DEL DE GUADALUPE?.

C. PRESIDENTE: “DIRÍJASE A LA ASAMBLEA”.

C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR: “NO, PERDÓN ES QUE NO ME
QUEDÓ CLARO ACERCA DE CUÁNTO HABÍA COSTADO DESDE
ELABORARLO DESDE MERO ABAJO HASTA TODO EL ATIRANTADO Y
CUANTO NOS COSTÓ LA REPARACIÓN DEL PUENTE GUADALUPE UNA VEZ
QUE FUE DESTRUIDO, Y A ÉSE NADIE LE TOMA FOTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA
DEJAR EN CLARO SOBRE LO QUE ME HABÍA COMENTADO AHORITA EL
DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ SEÑOR PRESIDENTE. EL PUENTE
GUADALUPE COSTÓ ALREDEDOR DE 250 MILLONES, EL ATIRANTADO
COSTÓ ALREDEDOR DE 700, 800 MILLONES, PERO CON UNA SITUACIÓN DE
QUE EL PUENTE GUADALUPE COMUNICA A GUADALUPE CON

MONTERREY, Y EL PUENTE ATIRANTADO NO COMUNICA A NADIE ES EL 2004, PASAN DOS MIL CARROS POR MINUTO Y CUATRO POR ARRIBA. GRACIAS".

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: "C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA (MA. DOLORES LEAL CANTU), DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, EN EL APARTADO 05 CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN, EN EL RUBRO 31500 " TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE", QUE INCLUYE LA PARTIDA 7435, ASIGNADA A LA PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA, SE CONSIDERE DICHA PARTIDA, POR UN MONTO DE \$ 36,475,900.00 (36 MILLONES, 475 MIL, 900 PESOS 00/M.N.), EN RAZÓN DE QUE ESTA CANTIDAD, CORRESPONDE A LAS NECESIDADES REALES DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA

PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-
MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
EL 19 DE ENERO DE 1996, EL GOBIERNO DEL ESTADO, DETERMINÓ QUE LA
PREPARATORIA TÉCNICA" GENERAL EMILIANO ZAPATA" PASABA A
FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO,
DEPENDIENDO POR TANTO DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN. DICHA
PREPARATORIA INICIÓ SUS LABORES CON 200 ALUMNOS. EN LA
ACTUALIDAD ATIENDE A 4,200 ALUMNOS, EN TRES TURNOS. EL
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSCRITO EN NÓMINA ES DE 262
PERSONAS. LAS CARRERAS QUE OFRECE SON: PREPARATORIA GENERAL,
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, BACHILLERATO BIVALENTE
CON ENFERMERÍA GENERAL, PREPARATORIA TÉCNICA EN LAS
ESPECIALIDADES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y DIESEL, SISTEMAS
COMPUTACIONALES Y CONTABILIDAD. CABE SEÑALAR QUE LOS GASTOS
DE LA NÓMINA LOS CUBRE ÍNTEGRAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO,
MEDIANTE EL RUBRO 31500, "**TRANSFERENCIAS PARA GASTO
CORRIENTE**", DE LA PARTIDA 05, CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN. POR
OTRA PARTE, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LOS CUBRE
LA ESCUELA, CON LAS CUOTAS QUE COBRA A LOS ALUMNOS; CUOTAS
QUE SON LAS MÁS BAJAS QUE CUALQUIER OTRA ESCUELA DE SU NIVEL.
ADICIONALMENTE, LOS ALUMNOS Y ALUMNAS NO REQUIEREN COMPRAR
LIBROS, PORQUE LA PREPARATORIA LES PROPORCIONA LOS MATERIALES
QUE REQUIEREN PARA SUS ESTUDIOS, LO QUE REPRESENTA UN GRAN

AHORRO PARA LOS PADRES DE FAMILIA. PARA EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE **\$28,933, 500.00** (28 MILLONES,933 MIL, 500 PESOS 00/MN). SIN EMBARGO, LAS NECESIDADES DE LA PREPARATORIA EN COMENTARIO REBASARON ESTA CIFRA. ES DECIR, LOS GASTO NOMINALES SERÁN DE **\$ 31, 062,374.53** (31 MILLONES, 62 MIL, 374.53 PESOS). EN ESTAS CONDICIONES, LA C. LIC. MA. CONCEPCIÓN RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA PREPARATORIA EN MENCIÓN, ESTIMA QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO EL MONTO DE LA NÓMINA ASCENDERÁ A **\$ 36,475, 500.00** (36 MILLONES, 475 MIL, 500 PESOS 00/MN). EN APOYO DE ESTE PLANTEAMIENTO, ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL EJERCICIO 2007, SUSCRITO CON SU FIRMA, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE INICIATIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE LA CANTIDAD SOLICITADA SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA, EN RAZÓN DE QUE EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD NO EXISTE UNA ESCUELA QUE OFREZCA A LOS JÓVENES, LA OPORTUNIDAD DE CURSAR EL BACHILLERATO, O EN SU CASO, UNA CARRERA TÉCNICA, QUE LES PERMITA INSERTARSE EN EL MEDIO LABORAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO:**

ARTICULO PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, EN EL APARTADO 05 CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN, EN EL RUBRO 31500 "TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE", QUE INCLUYE LA PARTIDA 7435, ASIGNADA A LA PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA, SE CONSIDERE DICHA PARTIDA, POR UN MONTO DE \$36,475,900.00 (36 MILLONES, 475 MIL, 900 PESOS 001M.N.), EN RAZÓN DE QUE ESTA CANTIDAD, CORRESPONDE A LAS NECESIDADES REALES DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. GRACIAS. PARTIDO NUEVA ALIANZA".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE LA PROPUESTA QUE HACEN NUESTRAS COMPAÑERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, TIENE UNA GRAN RELEVANCIA Y POR LO CUAL TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES DE JUSTICIA APOYAR ESTA PROPUESTA PORQUE A MÍ ME CONSTA QUE EN ESTA PREPARATORIA DESDE SU FUNDACIÓN HA SIDO UNA OPCIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE POR ALGUNA RAZÓN NO TIENEN LOS RECURSOS PARA INSCRIBIRSE EN LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, O

BIEN PARA ALGUNOS QUE POR ALGUNA RAZÓN SON RECHAZADOS EN SU EXAMEN DE ADMISIÓN. IGUALMENTE ES UNA PREPARATORIA QUE UN PORCENTAJE MUY IMPORTANTE DE ALUMNOS ESTÁ BECADO, INCLUSIVE DE DIFERENTES DEPENDENCIAS O DIFERENTES PERSONAS RECOMIENDAN A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE SE LES BRINDE BECAS, Y JAMÁS SE RECHAZA A NADIE. ESTA PREPARATORIA EMPEZÓ ALLÁ A PRINCIPIOS DE LOS '90S CON UNA CANTIDAD DE 200 ALUMNOS, HOY CUENTA CON MÁS DE 4,000 ALUMNOS EN DIFERENTES ÁREAS Y ESPECIALIDADES, Y CREEMOS TAMBIÉN QUE ES JUSTO MENCIONAR QUE HA HABIDO UNA GRAN CANTIDAD DE COOPERACIÓN Y APOYO DE PARTE DE LA PLANTA DE MAESTROS Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PRINCIPALMENTE TAMBIÉN HA HABIDO MUCHO APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA, POR LO QUE AHORITA EL PLANTEL DE ALUMNOS NO ES ÚNICAMENTE DEL ÁREA DE MONTERREY, SINO TAMBIÉN LA COBERTURA SE HA AMPLIADO CON ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO Y DE SAN NICOLÁS QUE SE TRASLADAN HASTA ESTA ESCUELA PREPARATORIA PARA TOMAR SUS CLASES Y DONDE LA CALIDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO ES EXCEPCIONAL. APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUE SI UN COMPAÑERO O COMPAÑERA DIPUTADA O ALGÚN GRUPO LEGISLATIVO QUIEREN CERCIORARSE, SERÍA MUY IMPORTANTE Y CREO QUE SERÍA UN HONOR QUE SE LES RECIBA EN ESTAS INSTALACIONES PARA CONOCER DESDE CÓMO SE TRABAJA, DESDE CÓMO ESTÁ INTEGRADO EL PLANTEL, DESDE EL NIVEL DE LAS ACADEMIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN TODO EL

EQUIPO QUE SE TIENE, QUE A PESAR DE LAS VICISITUDES QUE HAY CON LA GENTE DE ESTA ZONA MARGINAL, QUIERO DECIRLES QUE ES DE PRIMER MUNDO. ENHORABUENA MAESTRAS Y APOYAMOS SU PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA ES UNA ALTERNATIVA PARA LOS HIJOS DE LA CLASE OBRERA, Y EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE HACER JUSTICIA SOCIAL A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DENTRO DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO SE LE ASIGNEN MÁS RECURSOS A ESTA PREPARATORIA Y PUEDAN SEGUIR ADELANTE Y PUEDAN SEGUIR CON ESE NIVEL ACADÉMICO QUE HAN TENIDO HASTA ESTOS MOMENTOS, PERO TAMBÍEN QUIERO EXTERNAR QUE ASÍ COMO ESA PREPARATORIA EXISTEN ALGUNAS OTRAS MÁS QUE TAMBÍEN REQUIEREN DE LOS MISMOS RECURSOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL PASADO MARTES 30 DE OCTUBRE, MEDIANTE EL LLAMADO DECÁLOGO AZUL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIO A CONOCER UNA SERIE DE CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA A LOS QUE DEBERÁ CEÑIRSE EL GOBERNADOR AL PRESENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007. SE EXPUSO QUE SON LAS DIEZ REGLAS QUE UTILIZARÁ EL GRUPO MAYORITARIO DE ESTA LEGISLATURA EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, CON EL OBJETIVO DE APRETAR EL CINTURÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO. LA ADVERTENCIA ES QUE SI EL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO NO SE SUJETA AL AHORRO Y LA DISCIPLINA, LAS PARTIDAS SERÁN MODIFICADAS EN EL CONGRESO CON LA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS QUE ACTUALMENTE POSEEN. POR SU PARTE, EL GOBERNADOR DECLARÓ COINCIDIR CON LOS ASPECTOS GENERALES DEL DECÁLOGO, PERO TAMBIÉN ADVIRTIÓ QUE ESPERA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO O DE LA CONTRARIO USARÍA EL VETO. INCLUSO, LA SEMANA PASADA EL EJECUTIVO SOSTUVO UNA REUNIÓN

PRIVADA DE GABINETE, CON EL FIN DE FIJAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES BAJO LOS CUALES DEBERÁN REGIRSE LAS DEPENDENCIAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, SIENDO LA PRIORIDAD EL DESARROLLO SOCIAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE EL ARRANQUE DE NUESTRA LEGISLATURA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOSTUVIMOS QUE LA PRIMERA PRUEBA DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO SERÍA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007. DIJIMOS QUE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEPENDERÁ DE NO AUMENTAR NI CREAR NUEVOS IMPUESTOS, MIENTRAS QUE APROBAR LA LEY DE EGRESOS DEPENDERÁ DE QUE EL GASTO SE ORIENTE A COMBATIR LA POBREZA EN QUE VIVE MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVOLEONESES, DANDO PREFERENCIA A EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y GRUPOS VULNERABLES. POR ELLO, NOS OPONDREMOS A CUALQUIER REDUCCIÓN EN EL GASTO SOCIAL, PUES HACERLO EQUIVALDRÍA A FRENAR EL DESARROLLO. ASIMISMO, PUNTUALIZAMOS LA URGENTE NECESIDAD DE DESTINAR MÁS RECURSOS AL CAMPO Y MAYOR INVERSIÓN PARA CONSTRUIR CAMINOS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y DOTAR DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS COMUNIDADES RURALES DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN CUESTIONAMOS QUE LA DEUDA PÚBLICA AUMENTE Y SE RECURRA A LA BURSATILIZACIÓN, POR NO ESTAR DESTINADA A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL

FORUM PROPUSIMOS QUE DEBE IR A LA PAR CON LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL DRENAJE PLUVIAL, VIALIDAD, METRO, VIVIENDA Y EMPLEOS Y SE DEBE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE SUS RECURSOS. ADEMÁS, PLANTEAMOS LEGISLAR EN MATERIA DE REMUNERACIONES PARA DEJAR ATRÁS LA DISCRECIONALIDAD Y RESPONDER ASÍ A UNA DEMANDA CIUDADANA. SIN EMBARGO, A TODOS NOS DEBE QUEDAR CLARO QUE COMO PODER LEGISLATIVO SÓLO PODEMOS EJERCER LAS FACULTADES EN TODO AQUELLO QUE EXPRESAMENTE NOS PERMITA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, YA QUE COMO CONGRESO NO PODEMOS CONCEDERNOS NI ARROGARNOS FACULTADES EXTRAORDINARIAS EN NINGÚN CASO. POR LO ANTERIOR, QUEREMOS ADVERTIR QUE LAS FACULTADES QUE COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS PARA EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y DE LEY EGRESOS QUE PROPONGA EL GOBERNADOR, SE CONSTRIÑEN A LO QUE ESTABLECE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN Y, SOBRE TODO, A LO QUE DISPONE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, VIGENTE DESDE 1994. CIUDADANOS LEGISLADORES: LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE COMO OBJETO REGULAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROPICIAR LA APLICACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS, SIENDO APLICABLE A LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO. PUES BIEN, EN SU ART. 15 LA LEY FIJA QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS EN LA PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEBERÁN APLICAR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- 1.- AUSTERIDAD,
- 2.- OPTIMIZACIÓN,
- 3.- RACIONALIZACIÓN,
- 4.- DISCIPLINA Y,
- 5.- EFICIENTIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

ADEMÁS, ESTABLECE DAR PRIORIDAD AL GASTO SOCIAL Y A LA INVERSIÓN PARA REALIZAR OBRAS Y PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PROCURANDO OPTIMIZAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN. EL ARTÍCULO 16 DETERMINA QUE EL PROGRAMA ANUAL DE GASTO PÚBLICO SE ELABORARÁ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERANDO LOS INGRESOS A SER PERCIBIDOS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN INFLUIR. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 18 DISPONE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE INTEGRARÁ LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, SE ELABORARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, OBJETO DE GASTO Y ECONÓMICA. EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA LEY

PRECISA QUE A TODA INICIATIVA O PROPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS DEBERÁ AGREGARSE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ANÁLISIS SI ALTERA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL. POR TODO LO ANTERIOR Y PARTIENDO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, RELATIVO A QUE EL EJECUTIVO DEBE PRESENTAR A LA LEGISLATURA, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 20 DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS INGRESOS PARA CUBRIRLO, DESDE ESTA TRIBUNA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO FORMULA EL SIGUIENTE: EXHORTO PÚBLICO, **ÚNICO**.- QUE EN EL EXAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007, REVISEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FAVORECIENDO EL DIÁLOGO Y LOS ACUERDOS PARA PRIVILEGIAR EL GASTO SOCIAL, CON EL FIN DE EVITAR CONFRONTACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU APROBACIÓN O SU POSIBLE VETO. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS. ESTE EXHORTO PÚBLICO QUE FORMULAMOS A TODOS USTEDES NO ES UN PUNTO DE ACUERDO, PUESTO QUE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES NO ESTÁ SUJETA A NINGÚN TIPO DE ACUERDO. REITERAMOS NUESTRO LLAMADO PARA BUSCAR CONSENSOS Y NO PROFUNDIZAR LOS DESACUERDOS. LOS CIUDADANOS EXIGEN QUE

NUEVO LEÓN NO SE ENTRAMPE POR CULPA DE SUS GOBERNANTES. LOS EJES RECTORES PARA APROBAR EL PRESUPUESTO ESTÁN ESTABLECIDOS POR LEY Y NO ES ACONSEJABLE REPETIR LA EXPERIENCIA FEDERAL DEL VETO PRESIDENCIAL Y LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL EN MATERIA PRESUPUESTAL. ATENTAMENTE, (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

C. PRESIDENTE: “ES POSICIONAMIENTO O ESTÁ PIDIENDO QUE SE EXHORTE. ME DA EL DOCUMENTO DIPUTADO POR FAVOR”. *-NO LO ENTREGO PORQUE DIJO QUE ERA UN POSICIONAMIENTO-*.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTASAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES,

FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ, EN ESTE PLENO, PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE LE EXHORTA AL C. P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FORUM, PARA QUE A MÁS TARDAR EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO HICIERA LLEGAR A LA COMISIÓN ESPECIAL FORUM LA INFORMACIÓN QUE A TRAVÉS DE DIVERSOS OFICIOS SE LE HA SOLICITADO. ES FECHA HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, QUE DICHA INFORMACIÓN NO HA LLEGADO NI TOTAL NI PARCIALMENTE. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES LA SIGUIENTE, -LO VUELVO A COMENTAR- NOMINA MENSUAL DE LOS COLABORADORES DE LA FUNDACIÓN FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. EL PADRÓN DE PROVEEDORES NACIONAL Y EXTRANJERO; . LOS CONTRATOS DE ASESORÍA INTERNA Y EXTERNA; LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN; LOS NIVELES DE FLUJO DE EFECTIVO, PASIVOS, CUENTAS POR PAGAR; LOS PROYECTOS A REALIZAR; LOS GASTOS REALIZADOS EN IMAGEN Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS; LOS PROYECTOS A REALIZAR CON LA LLEGADA DEL

NUEVO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN; EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A OBRA PÚBLICA; EL DESGLOSE DE LAS OBRAS PÚBLICAS LIGADAS AL PROYECTO FORUM; EL CRONOGRAMA DE CUÁNDO FINALIZARA CADA OBRA PÚBLICA; EL MONTO DE LOS RECURSOS PLANEADOS A EROGARSE EN EVENTOS; EL NÚMERO DE SEDES QUE TENDRÁN COMO MARCO ESTE EVENTO; EL COSTO Y PROGRAMAS DEL EVENTO; . LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN AL ESTADO; Y . LAS INDEMNIZACIONES DE LOS TERRENOS AFECTADOS PARA REALIZAR OBRAS VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL C. P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, ANTES DE SER DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE MANERA HONORÍFICA, ERA CONSEJERO DEL FORUM EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS COMO VOCAL, POR LO CUAL DESDE ANTES DE SU DESIGNACIÓN TUVO PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO, TENIENDO A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN QUE EN DICHAS REUNIONES SE DABA A CONOCER. ADICIONALMENTE ES DE MENCIONAR QUE EL LÍC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ES EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO" GENERAL DE LA FUNDACIÓN FORUM, Y SEÑALÓ AL MOMENTO DE DESIGNAR AL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMO UNA GARANTÍA DE TRANSPARENCIA. LA FUNDACIÓN FORUM TIENE CONTEMPLADO MANEJAR UN PRESUPUESTO A EJERCER POR 2,530

MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 1100 MILLONES DE PESOS, UN 43.48 % ES DE RECURSOS ESTATALES, 990 MILLONES DE PESOS, UN 39.13 %, SON RECURSOS FEDERALES Y 440 MILLONES DE PESOS, UN 17.39 %, SE ESPERA RECIBIR A TRAVÉS DE PATROCINIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA. A LA FECHA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCASA INFORMACIÓN PUBLICADA, TODOS LOS RECURSOS UTILIZADOS SON DE ORIGEN PÚBLICO, NO HABIÉNDOSE APLICADO EN NINGÚN MOMENTO ALGÚN RECURSO DE ORIGEN PRIVADO, AÚN CUANDO SE HA DEFENDIDO LA NO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ADUCIENDO UN CARÁCTER PRIVADO DE LA FUNDACIÓN FORUM. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FUNDACIÓN EN COMENTO LA CONTRALORÍA ESTATAL, DEPENDIENTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, ES LA INSTANCIA DE VIGILANCIA Y "TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVOS, OFICINAS Y DOCUMENTOS DE LA ASOCIACIÓN, DEBIENDO ÉSTOS PONERSE A SU DISPOSICIÓN EN CUANTO LOS REQUIERA" ASÍ MISMO ESTABLECE QUE "EL ÓRGANO DE VIGILANCIA DEBERÁ DE COMPARRECER PERSONALMENTE A TODA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL EN LA QUE SE PRESENTARÁ A LOS CONSEJEROS UN INFORME REFERENTE AL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARTIDAS DE INGRESOS Y EGRESOS, BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL QUE SE DE CUENTA EN ESA REUNIÓN ORDINARIA Y PROPONDRÁ LAS MEDIDAS QUE A SU JUICIO DEBAN DE ADAPTARSE EN BENEFICIO DE LOS INTERESES

ECONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN", EN BASE A LO ANTES REFERIDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO:** SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ENTREGUE A LA COMISIÓN ESPECIAL FORUM, LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA AL C. P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FORUM. ES EL PUNTO DE ACUERDO, Y NADA MAS AGREGAR QUE ES LAMENTABLE QUE SE HAYA TARDADO CASI UN MES PARA DECIR QUE NO IBA A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y TURNARLO A LA CONTRALORÍA".

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: " CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS RETOMANDO LO QUE COMENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, 25 DÍAS PARA ESTO, EN SEMANAS ANTERIORES COMENTÁBAMOS QUE AL PASO QUE ÍBAMOS NO ÍBAMOS A ESTAR LISTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORUM, EL PASO DE

TORTUGA QUE DEMOSTRAMOS PARA LA INFORMACIÓN QUE YA DEBERÍAMOS DE TENER, NO ES ALGO NUEVO, CUALQUIER ORGANISMO QUE SE DIGNE DE TENER UNA BUENA ORGANIZACIÓN LO TIENE A LA MANO, DIEZ DÍAS DESPUÉS DE QUE SE TERMINE EL EJERCICIO DEL MES. NO HAGAMOS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, AYÚDENOS A AYUDARLOS, QUEREMOS AYUDAR AL FORUM, QUEREMOS QUE TODO SALGA BIEN, SI NO NOS DAN LA INFORMACIÓN, Y LA CIUDADANÍA NOS SIGUE CUESTIONANDO QUE LA TARDANZA ¿NO SERÁ PORQUE ESTAMOS MAQUILLANDO LAS CUENTAS?, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM DE LAS CULTURAS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESE ASUNTO SEA TURNADO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RECONSIDERANDO EL TURNO, PARA QUE SEA HACIENDA DEL ESTADO.

NADA MAS LE PREGUNTO AL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, LA MANDAMOS A HACIENDA DEL ESTADO O QUIERE QUE LA ENVIEMOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

C. PRESIDENTE: POR LO TANTO RECONSIDERO EL TURNARLO, SE VA A TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ**

ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIMOS ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE: EN EL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, EXISTEN DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DE COMPETENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR DIFERENTES CAUSAS UN GRAN NÚMERO DE ESAS CARRETERAS SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN UN ESTADO POCO SEGURO PARA TRANSITAR. EN RELACIÓN A ELLO, ME PERMITO HACER REFERENCIA PARTICULARMENTE DE DOS CURVAS QUE POR SU DISEÑO HAN RESULTADO SUMAMENTE PELIGROSAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS A LA ALTURA DEL PUENTE LAZARILLOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 232 Y 233 LA PRIMERA DE ELLAS; Y LA SEGUNDA UBICADA A LA ALTURA DEL ARROYO CONOCIDO COMO CUESTA "GARRAPATAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 210 Y 211 AMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-NUEVO LAREDO. CABE DESTACAR, QUE POR DICHA CARRETERA TRANSITAN DIARIAMENTE UNA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS DE DIVERSOS USOS, TALES COMO TRANSPORTE DE SERVICIO PRIVADO, TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA ENTRE OTROS, Y QUE PRECISAMENTE EN LAS CURVAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO

ANTERIOR, ACONTECEN DE MANERA FRECUENTE MÚLTIPLES ACCIDENTES PRINCIPALMENTE POR VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, QUE HAN RESULTADO CON CUANTIOSAS PERDIDAS MATERIALES Y LO QUE ES MÁS GRAVE LA PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS EN ALGUNOS CASOS. POR ELLO, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS PRUDENTE HACER UN LLAMADO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS TENDIENTES A REVISAR SI LAS CONDICIONES DEL PERÁLTE SON LAS MÁS ADECUADAS PARA TRANSITAR CON MAYOR SEGURIDAD EN LAS CURVAS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER UNA VÍA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE COMPETENCIA FEDERAL. POR LAS RAZONES VERTIDAS CON ANTERIORIDAD, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO, ÚNICO:** SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS TRAMOS CARRETEROS CONSISTENTES EN LAS CURVAS LOCALIZADAS A LA ALTURA DEL PUENTE LAZARILLOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS. KILÓMETROS 232 Y 233 LA PRIMERA DE ELLAS, Y LA SEGUNDA UBICADA A LA ALTURA DEL ARROYO

CONOCIDO COMO CUESTA "GARRAPATAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 210 Y 211 AMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-NUEVO LAREDO, PARA QUE EN SU CASO Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS MEJORAS NECESARIAS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR ESA VÍA FEDERAL. FIRMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS DE NUESTRO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y AMIGOS ASÍ COMO ESTÁN ESTAS CURVAS EN ESTA CARRETERA HAY MUCHAS MAS, OJALA QUE PONGAN ATENCIÓN A ESTE PELIGRO QUE ES PARA TODOS, GRACIAS".

C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, **PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 23-LXXI -06.
LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.**